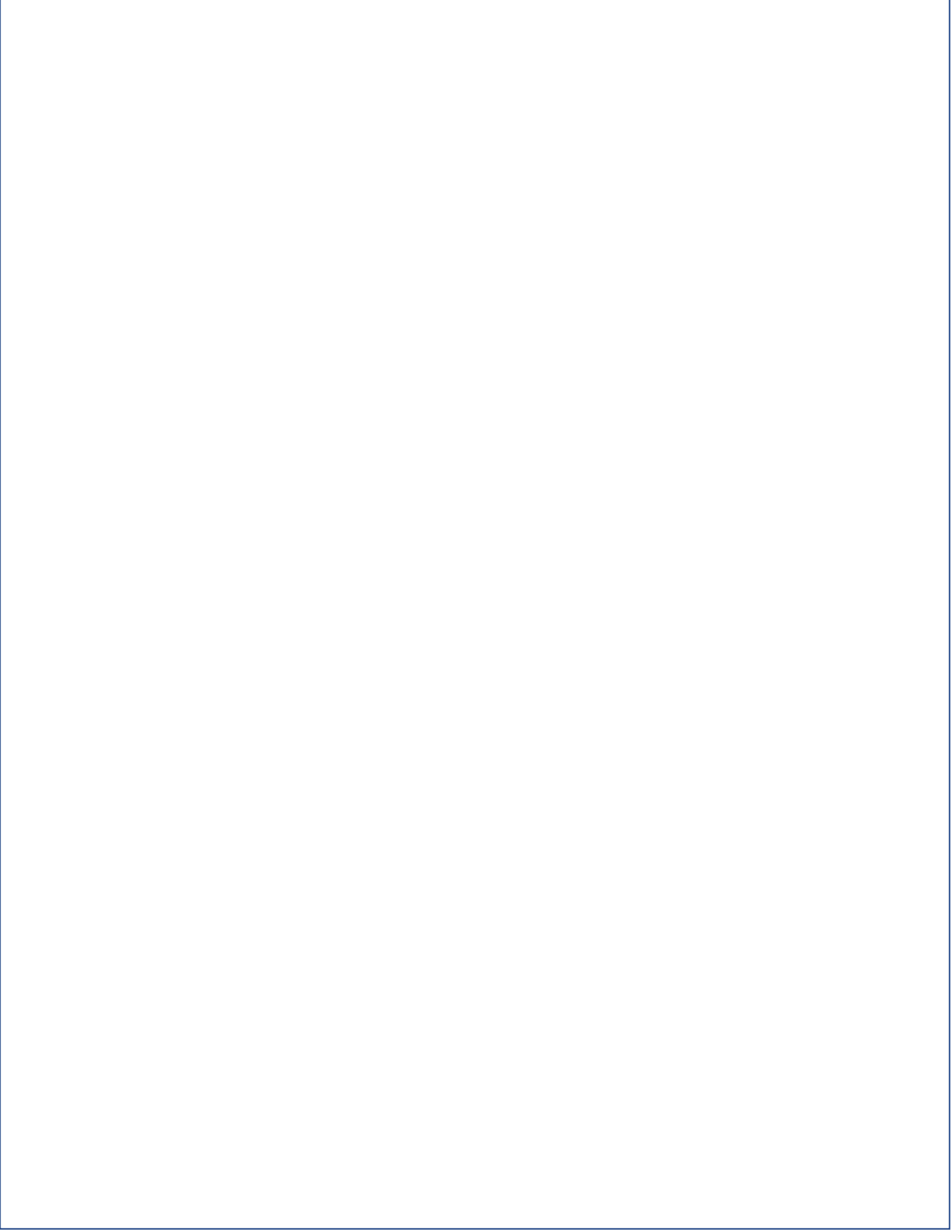


UNIVERSIDAD DE  
GUANAJUATO



# Programa de Ejecución del Plan de Desarrollo Institucional 2021-2030

ESCUELA DEL NIVEL MEDIO  
SUPERIOR DE SALAMANCA





# CONTENIDO

PRESENTACIÓN.....	4
SIGLAS.....	6
INTRODUCCIÓN.....	8
1. METODOLOGÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2021-2030 11	
2. PUNTO DE PARTIDA: EL CONTEXTO DEL ESTADO DE GUANAJUATO.....	16
2.1. Características demográficas.....	16
2.2. Características sociales.....	18
2.3. Estructura económica.....	19
3. REFERENTES INTERNACIONALES, NACIONALES Y LOCALES DE LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR.....	25
3.1. Referentes internacionales para la educación.....	28
3.2. Referentes nacionales para la educación.....	29
3.3. Referentes estatales para la educación.....	31
3.4. Delimitación de prioridades para la educación.....	33
4. SITUACIÓN ACTUAL DE LA ESCUELA DEL NIVEL MEDIO SUPERIOR DE SALAMANCA.....	36
4.1. EJE ACADÉMICO.....	39
4.2. EJE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL.....	46
4.3. EJE SOPORTE ADMINISTRATIVO.....	48
4.4. FODA.....	50
4.4.1. Fortalezas institucionales.....	50
4.4.2. Aspectos para Fortalecer.....	52
5. APORTACIONES DE LA ENMS SALAMANCA A LOS 3 EJES DE DESARROLLO DEL PLADI 2021- 2030 54	
5.1. Eje Rumbo académico.....	55
5.1.1. Estudiantes.....	56
5.1.2. Personal académico.....	60
5.1.3. Programas educativos.....	62
5.2. Eje de cohesión institucional.....	63
5.2.1. Armonización del marco de convivencia institucional.....	63
5.2.2. Identidad Universitaria.....	64
5.3. Eje de gestión sustentable.....	65

5.3.1.	Gestión institucional .....	66
5.3.2.	Personal administrativo y de apoyo.....	68
5.3.3.	Espacios universitarios .....	69
5.3.4.	Universidad sustentable y agenda ambiental.....	69
6.	PROYECCIÓN DEL CNMS AL 2030 .....	72
6.1.1.	Indicadores estratégicos del PLADI 2021-2030.....	72
6.1.2.	Indicadores complementarios del PLADI 2021-2030.....	73
6.1.3.	Indicadores del PE CNMS 2021-2030. ....	74
6.1.4.	Indicadores del PE ENMS SALAMANCA 2021-2030.....	74
	REFERENCIAS.....	75
	ANEXOS .....	86
	Anexo 1. Impactos de las IES a los ODS .....	86
	Anexo 2. Estructura de problemas y objetivos del PSE 2020-2024. ....	88
	Anexo 3. Tendencias primordiales en educación media superior y superior.....	91
	Anexo 4. Matriz de aportaciones de la ENMS Salamanca a los 3 ejes de desarrollo del PLADI 2021-2030 .....	98



## PRESENTACIÓN

Desde su fundación, el 21 de febrero de 1957, la Escuela de Nivel Medio de Salamanca ha estado sujeta a un proceso de evolución constante que le ha permitido posicionarse como una institución educativa de calidad y como un referente en la formación integral de los estudiantes del municipio de Salamanca.

La Escuela de Nivel Medio Superior de Salamanca es una institución que tiene como misión la formación integral de sus estudiantes, para la construcción de una sociedad libre, justa, democrática, equitativa, con sentido humanista y conciencia social, rigiendo los principios de libertad de cátedra e investigación y compromiso social, prevaleciendo el espíritu crítico, pluralista, creativo y participativo, con el trabajo integrado y coordinado de la comunidad universitaria que la conforman, siendo un agente de cambio que revaloriza la educación y cuestiona paradigmas de trabajo en la construcción y conformación del subsistema de Nivel Medio Superior.

El presente Programa de Ejecución de la Escuela de Nivel Medio Superior de

Salamanca (PE-ENMS-SAL) 2021-2030, es una herramienta que se construye a través de un proceso participativo e incluyente de la comunidad de la ENMS Salamanca y que busca contribuir al logro de la filosofía institucional mediante la adopción y definición de objetivos, políticas y estrategias propias para este nivel educativo.

En concordancia con el Plan de desarrollo Institucional 2021-2030 y el Programa de Ejecución del Colegio del Nivel Medio Superior 2021-2030, el presente documento se enfoca en definir las estrategias, objetivos y metas que conduzcan al desarrollo de la ENMS Salamanca y a la atención de los problemas relativos a los programas institucionales; siempre mirándose como fortaleza el CNMS y buscando una vinculación más dinámica con el Nivel Superior y sus Campus, todo en beneficio de nuestra comunidad universitaria.

Ing. Ma. Teresa Sánchez Conejo

Directora de la Escuela de Nivel Medio Superior de Salamanca



## **SIGLAS**

ANUIES. Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior.

DCNMS. Dirección del Colegio de Nivel Medio Superior.

ENMS. Escuela de Nivel Medio Superior.

CA. Cuerpo Académico.

CEPAL. Comisión Económica para América Latina y el Caribe.

CEPPEMS. Comisión Estatal para la Planeación y Programación de la Educación Media Superior.

CIEES. Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior.

CIME. Centros para la Integración de la Multimodalidad Educativa.

CNMS. Colegio de Nivel Medio Superior.

CONAPO. Consejo Nacional de Población.

COPAES. Consejo para la Acreditación de la Educación Superior.

DGESU. Dirección General de Educación Superior Universitaria.

IED. Inversión Extranjera Directa.

IES. Instituciones de Educación Superior.

INEGI. Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

OCDE. Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico.

ODS. Objetivos de Desarrollo Sostenible.

ONU. Organización de las Naciones Unidas.

OUI. Organización Universitaria Interamericana.

PE. Programas Educativos.

PEA. Población Económicamente Activa.

PFC. Programa de Fomento a la Calidad.

PIB. Producto Interno Bruto.

PLADI. Plan de Desarrollo Institucional.

PND. Plan Nacional de Desarrollo.

PNPC. Programa Nacional de Posgrados de Calidad.

PRODEP-SEP. Programa para el Desarrollo Profesional Docente-Secretaría de Educación Pública.



PROOESA. Programa de Optimización y Operatividad Estratégica para la Superación Académica de la Universidad de Guanajuato.

PSE. Programa Sectorial de Educación.

PTC. Profesor de Tiempo Completo.

SEP. Secretaría de Educación Pública.

SNI. Sistema Nacional de Investigadores.

UASLP. Universidad Autónoma de San Luis Potosí.

UAEM. Universidad Autónoma del Estado de Morelos.

UDA. Unidades de Aprendizaje.

UG. Universidad de Guanajuato.

UNAM. Universidad Nacional Autónoma de México.

UNESCO Organización de las Naciones Unidas para la Educación la Ciencia y la Cultura.

VIDA UG. Ecosistema de Vinculación, Innovación, Desarrollo y Aplicación del Conocimiento.

## INTRODUCCIÓN

La Escuela de Nivel Medio Superior de Salamanca de la Universidad de Guanajuato, ha concluido su Plan de Desarrollo 2010-2020 y con ello una etapa de crecimiento institucional; lo cual fue posible gracias al trabajo colaborativo de autoridades, docentes y del personal de apoyo de la escuela, en ese sentido agradecemos el acompañamiento del Colegio del Nivel Medio Superior y de la Rectoría General.

La Escuela de Nivel Medio Superior de Salamanca se preocupa porque los estudiantes sean formados como personas que contribuyan a los retos de una sociedad, con visión de cambio hacia lo sustentable. Para lograr esto es importante la capacitación constante de los docentes a fin de que puedan desarrollar en los estudiantes las habilidades, conocimientos y actitudes para afrontar las transformaciones que ocurren en el mundo actual.

En la actualidad, nos encontramos ante la posibilidad de definir el rumbo de los próximos 10 años de la Escuela de Nivel Medio Superior Salamanca, para consolidar las acciones, programas y proyectos que han mostrado resultados positivos, reorientando los que así lo requieran. Sin embargo, ante la contingencia sanitaria que prevalece, es

necesario establecer líneas estratégicas que permitan la flexibilidad, de tal manera que se favorezcan la agilidad, la adaptabilidad y el dinamismo de nuestro entorno cambiante; lo anterior, para seguir coadyuvando al desarrollo social de nuestro municipio y estado.

Por la naturaleza, y acorde con el Programa de Ejecución del Colegio del Nivel Medio Superior, la Escuela de Nivel Medio Superior de Salamanca hace propias 18 de los 32 indicadores del Plan de Desarrollo Institucional de la Universidad de Guanajuato; así como, 9 indicadores complementarios. Con ello, se establece una visión diferente a lo convencional para apoyar en la labor y el trabajo de la Universidad de Guanajuato referente a la integración de los documentos estratégicos, que permitirán promover la calidad educativa.

Con esta nueva estructura se fortalece la planeación institucional, estableciendo que la parte estratégica, filosófica y aspiracional se define en el PLADI 2021-2030. Esto permite el avance de la planeación estratégica hacia las Escuelas del Nivel Medio Superior a través de sus Programas de Ejecución que permitirán alinear el actuar de las escuelas, con los retos y compromisos

de los ejes propuestos en el PLADI 2021-2030. Además, este enfoque fortalecerá la claridad, transparencia y medios de verificación de los resultados.

El principio de mejora continua prevalece en el Programa de Ejecución de ENMS Salamanca, asumiendo como propios los indicadores estratégicos y complementarios del PLADI 2021-2030. Adicionalmente, en este documento se reconoce que es necesario establecer indicadores que particularicen y permitan monitorear el cumplimiento de nuestros objetivos, vinculándolos con la rendición de cuentas ante la sociedad a la cual nos debemos. Esto resalta la pertinencia de su revisión en periodos de 2 años, la primera revisión está programada para el 2023.



# METODOLOGÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2021- 2030

# 1. METODOLOGÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2021-2030 DE LA ENMS SALAMANCA

**E**l 25 de junio de 2010 se aprobó el Plan de Desarrollo Institucional 2010-2020 de la Universidad de Guanajuato, y el Colegio de Nivel Medio Superior publicó su primer PLADECO el 11 de febrero de 2011.

En el año 2016 se llevó a cabo una revisión del PLADI 2010-2020, con el objetivo de evaluar el avance en el logro de los objetivos institucionales y su pertinencia ante el contexto de ese entonces, derivado de esa revisión se actualizó el PLADECO.

Con base en la experiencia que ha logrado el CNMS en la elaboración de sus planes de desarrollo y ante la conclusión del PLADI 2010-2020, la Universidad ha centrado sus esfuerzos en la elaboración del PLADI 2021-2030.

Conocedores de la necesidad de comenzar el anteproyecto del PLADECO en la Dirección del Colegio de Nivel Medio Superior (DCNMS) en febrero de 2020 se giraron instrucciones para comenzar los trabajos del PLADECO 2021-2030.

Para ello se realizaron mesas de trabajo con los coordinadores de área y unidad de la DCNMS, como resultados de estas se

obtuvieron los objetivos al 2030 y las líneas estratégicas.

En el mes de marzo se presentó a los directores y directoras, secretarios y secretarías académicas de las ENMS, los objetivos y estrategias propuestas y mediante la integración de mesas trabajo se definieron objetivos, estrategias y acciones que el CNMS debe implementar o fortalecer.

Posteriormente en el mes de junio los profesores, estudiantes, personal administrativo tuvieron una participación activa en la elaboración del anteproyecto del PLADI 2021-2030, a través de un proceso de consulta que respondió a cuatro aspectos: Ser (I) Amplio y representativo de la comunidad universitaria y los diferentes sectores; (II) Participativo, dialógico y co-constructivo; (III) Concentrado temporalmente; y (IV) Respetuoso de las disposiciones de distanciamiento social establecidas por la autoridad sanitaria debido a la pandemia del Covid-19.

Con la finalidad de armonizar estos aspectos, se planteó un procedimiento metodológico de acercamiento mixto, a la vez que progresivo-expansivo. Es Mixto, en tanto que combinó técnicas cualitativas y

cuantitativas de recolección de información tales como grupos de enfoque, macro sesiones y encuestas; y progresivo-expansivo, debido a que comenzó con consultas a audiencias pequeñas, cuyos resultados y conclusiones sustentaron y orientaron procesos de consulta de amplio alcance, pero enfocados en temáticas específicas que resultaron relevantes a la comunidad universitaria. Se logró que la consulta de información fuera amplia, participativa y representativa de la comunidad universitaria y los sectores, a la vez que enfocada, precisa y útil para el diseño del anteproyecto del PLADI 2021-2030.

De esta forma, el procedimiento metodológico incluyó las siguientes etapas y técnicas de recolección e integración de información:

Se comenzó con 21 grupos de enfoque integrados por actores clave de toda la comunidad universitaria, realizados a distancia mediante plataformas de videoconferencias para identificar y explorar a profundidad las áreas de interés que resultaron más relevantes, así como significativas para estudiantes, personal académico y personal administrativo en torno a tres áreas temáticas importantes para el presente y el futuro de la Universidad:

a) Esencia académica. Consideró temas como calidad y suficiencia de la oferta

educativa y de la planta académica; integración de la oferta académica con el espacio laboral; pertinencia y flexibilidad del modelo educativo y los programas de estudio; capacitación e innovación pedagógica; universidad digital y educación a distancia; habilidades para la vida; suficiencia y pertinencia de la investigación científica y tecnológica, de la oferta artística y cultural, de la oferta de educación continua, de la vinculación con la comunidad extrauniversitaria; entre otros.

b) Comunidad universitaria. Contempló temas como convivencia y respeto entre pares y en la relación docente-estudiante; espacios de comunicación y participación; promoción y respeto de los derechos humanos, igualdad de género y no discriminación; seguridad de las personas y sus bienes; becas y estímulos para estudiantes; medio ambiente y sostenibilidad; territorialidad; entre otros.

c) Gestión administrativa. Incluyó temas como desarrollo profesional; armonización de la vida profesional y personal; simplificación y modernización de los trámites y servicios; rendición de cuentas; fuentes alternas de financiamiento; pertinencia y actualidad de la infraestructura física y tecnológica, entre otros.

Una vez publicado el PLADI 2021-2030 el Colegio del Nivel Medio Superior desarrollará sus procesos para la construcción de sus respectivos Planes de Desarrollo, en consonancia con el PLADI 2021-2030.

El 15 de enero se emitió un acuerdo del Consejo Consultivo de rectoras, rectores y director del Colegio

*ACUERDO PRIMERO: Antes de finalizar el mes de febrero del año en curso, los Campus, las Divisiones y el Colegio del Nivel Medio Superior deberán expedir sus planes de desarrollo en arreglo de lo dispuesto por la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato.*

*SEGUNDO: Por “planes de desarrollo” se entenderán los programas de ejecución del Plan de Desarrollo Institucional 2021-2030 en los Campus, las Divisiones y el Colegio del Nivel Medio Superior.*

*TERCERO: Las dependencias de la administración general correspondientes trabajarán de manera coordinada con las áreas correlativas de los Campus, las Divisiones y el Colegio del Nivel Medio Superior a fin de generar un modelo para la construcción de los programas de ejecución del Plan de Desarrollo Institucional 2021-2030 respectivos.*

*CUARTO: Publíquese en la Gaceta Universitaria.*

Derivado de este acuerdo se estableció retomar los trabajos realizados en 2020 e integrar el Programa de ejecución del CNMS para cumplimiento del PLADI 2021-2030.

Una vez publicado el Programa de ejecución del CNMS, fue competencia de las ENMS, entre las que se encuentra ENMS Salamanca, diseñar los procesos necesarios para la construcción de sus respectivos Programas de ejecución, en consonancia con el PLADI 2021-2030 y el Programa de Ejecución del CNMS 2021-2030.

Bajo este contexto, para la elaboración del Programa de Ejecución de la ENMS Salamanca se utilizaron como guías los siguientes documentos:

- Plan de Desarrollo Institucional 2021-2030
- Programa de Ejecución del CNMS 2021-2030
- PLADECO 2010-2020
- PLADENMS Salamanca 2010-2020
- Plan de trabajo del Director del de la ENMS Salamanca 2020-2024.
- Análisis FODA de la ENMS Salamanca
- Reporte de implementación de plataforma de inteligencia colectiva
- Programa Estatal de Educación Media Superior, CEPPEMS

En la construcción y revisión del presente documento se consideró a la directora de la

ENMS Salamanca, a los secretarios académicos y administrativos de institución, al enlace de planeación de la ENMS Salamanca ante el CNMS, al coordinador del bachillerato bivalente, a los coordinadores de tutoría de las sedes que integran la escuela, a la coordinación del departamento psicopedagógico y a la comunidad de profesores y personal administrativos que integran nuestra institución; así como a exdirectores de la ENMS Salamanca. La construcción y revisión del documento se

llevó a cabo en reuniones de trabajo semanales en las que el documento fue enriquecido con las aportaciones de los miembros de la comunidad de ENMS Salamanca.

Es preciso asentar que este documento fue aprobado por nuestro máximo órgano de autoridad, la H. Academia de la ENMS Salamanca en la sesión del lunes 26 de abril del 2021.





# PUNTO DE PARTIDA: EL CONTEXTO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

## 2. PUNTO DE PARTIDA: EL CONTEXTO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

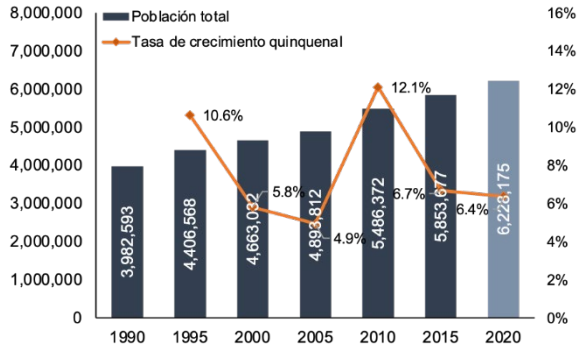
La Universidad de Guanajuato como máxima Casa de Estudios de los guanajuatenses y comprometida con la política educativa estatal, considera fundamental el análisis y la planeación de la situación actual del estado de Guanajuato con el propósito de contar con una oferta educativa, científica y cultural que contribuya al logro de las grandes metas estatales. En virtud de este principio, en seguida se expone una descripción y análisis del contexto que presenta la entidad en sus aspectos estratégicos.

Las características demográficas, sociales y económicas son el reflejo de una variedad de factores que inciden directamente sobre el bienestar de un conjunto de personas ubicadas en un territorio en particular. Esta situación de bienestar también se ve afectada por las condiciones de inseguridad que se viven a nivel estatal y nacional. Bajo este planteamiento, la educación resulta ser la piedra angular que puede orientar a una sociedad hacia la prosperidad, tal como se encuentra establecido en el objetivo cuatro de desarrollo sostenible “Educación de Calidad” de la Agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas (Naciones Unidas, 2015). Esto debe ser tomado en cuenta dentro del proceso de

planeación de las Instituciones de Educación, y con gran relevancia en la Educación Media Superior y Superior, las cuales definen en gran medida las capacidades técnicas, intelectuales y organizativas de una sociedad.

### 2.1. Características demográficas

La población del estado de Guanajuato en 2020, de acuerdo con las proyecciones del CONAPO, es de 6,228,175 personas, de las cuales 3,190,872 son mujeres y 3,037,303 son hombres. La evolución de la variable poblacional en los últimos 25 años ha mostrado una tendencia a la baja en términos generales (Gráfica 2.1). Entre 1995 y 2005 se observó una caída importante de la tasa quinquenal de crecimiento poblacional al pasar de 10.6% al 4.9%; posteriormente, en 2010, se mostró un importante repunte acumulando un 12.1% de crecimiento en cinco años, mientras que en el año 2015 regresó la tendencia a la baja, hasta llegar a una tasa quinquenal de 6.4% en 2020, la más baja observada en el periodo mencionado.

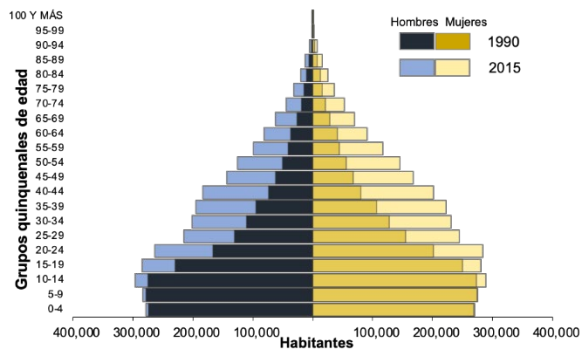


**Gráfica 2.1.** Evolución de la población y su tasa de crecimiento quinquenal en Guanajuato. Fuente: Estimaciones propias con base en la información del INEGI y CONAPO (El dato de población de 2020 se extrajo de la base de proyecciones del CONAPO).

A nivel nacional se observó un comportamiento análogo. Inicia en 1995 con una tasa de crecimiento quinquenal de 12.2%, muestra una caída hasta el 2005 en que se alcanzó una tasa del 5.9%, posteriormente, se dio un ligero repunte con un 8.8% de incremento anual en 2010, y finalmente, una tasa de crecimiento anual del 6% en el dato de población nacional estimado en el año 2020. Es decir, el comportamiento poblacional de la entidad sigue la tendencia nacional, sin embargo, en el caso de Guanajuato el repunte de habitantes observado en 2010 tuvo una mayor magnitud relativa, lo que puede significar una mayor sensibilidad demográfica ante fenómenos que afecten al país.

En el año 2015, dentro de la estructura poblacional de la entidad, el grupo que acumula una mayor población es el de 30 a 64 años, mientras que en segundo término se encuentra el grupo de entre 0 y 14 de años con el 29% del total, seguido del grupo de entre 15 a 29 años, es decir, el grupo poblacional que se encuentra en edad de ingresar a los niveles medio superior y superior, que acumula el 27% de la población total (Plan Estatal de Desarrollo Guanajuato 2040).

Es relevante señalar que dicha estructura ha registrado cambios importantes en los últimos 25 años (Gráfica 2.2); así, la población de 0 a 14 años en 1990 representaba el 41% del total (29% en 2015), el grupo entre 15 y 29 años acumulaba el 28% (27% en 2015), el grupo de 30 a 64 años el 25% de la población total (38% en 2015), mientras que el grupo de 65 años y más pasó del 4% del total en 1990 al 7% en 2015 (INEGI, 1995-2015). Es decir, la estructura poblacional ha cambiado conforme a una dinámica en la que los grupos de mayor edad han incrementado su densidad, lo cual se ve reflejado en un ensanchamiento de la parte media alta de la pirámide.



**Gráfica 2.2. Evolución de la pirámide poblacional de Guanajuato, 1990-2015.**  
 Fuente: Información del INEGI y del IPLANEG, Censos de Población de 1990 a 2015, Tabulados Básicos.

Los municipios con mayor población en el estado de Guanajuato son León, la cuarta ciudad más poblada del país, con 1,578,626 habitantes; Irapuato con 574,344 habitantes; Celaya con 494,304 habitantes; Salamanca con una población de 273,271 personas; Silao con 189,567 habitantes; Guanajuato con una población de 184,239 habitantes; y San Miguel de Allende con 171,857 habitantes (INEGI, 1995-2015). Cabe mencionar que las sedes de los Campus y las escuelas del Nivel Medio Superior de la Universidad de Guanajuato se encuentran establecidos prácticamente en todos los municipios mencionados.

De acuerdo con el documento titulado “Principales resultados de la Encuesta Intercensal 2015, Guanajuato” publicado por el INEGI, tres municipios, León, Irapuato y Celaya acumulan el 45.2% de los habitantes de la entidad. Además, la mayoría de los municipios han tenido un incremento en la

cantidad de residentes en el periodo de 2010 a 2015, sin embargo, destacan por sus importantes aumentos Purísima del Rincón, León y Silao, mientras que Yuriria y Jerécuaro mostraron las menores tasas de crecimiento.

La población de la entidad continuó transitando hacia las localidades urbanas. En 2015, el 61.4% de los residentes guanajuatenses se encontraba en localidades mayores a 15 mil habitantes, lo que representa un crecimiento de 3 puntos porcentuales respecto al dato de población urbana registrado en el año 2000 (58.4%) (INEGI, 2010, 2015).

## 2.2. Características sociales

En cuanto a las características sociales de los guanajuatenses, en particular aquellas relacionadas con la educación, se observa que el porcentaje de población de tres a cinco años que asiste a la escuela se incrementó de manera importante entre 2010 y 2015, al pasar de 52.5% en el inicio del periodo a 61.2% a su término (INEGI, 2015). Por otro lado, el porcentaje de población de 6 a 14 años que asiste a la escuela también registró un incremento al pasar del 94.8% en 2010 al 95.9% en 2015. Asimismo, es relevante mencionar que la proporción de población de 15 a 24 años que asiste a la escuela aumentó 4.1 puntos porcentuales, al registrar 33.3% en 2010 y elevarse a 37.4% en 2015. No se omite mencionar que dichas

estadísticas se comportan de manera análoga por género, indicando la igualdad de oportunidades educativas entre hombres y mujeres en la entidad.

El analfabetismo en la entidad, relacionado directamente con las condiciones de bienestar social, se ha abatido en los últimos años. En particular, la tasa de analfabetismo de la población de 15 años y más registrada en Guanajuato en el año 2000, era de 12%, mientras que para 2010 disminuyó a 8.2%, en 2015 continuó la tendencia situándose en 6.3%. En este último año, el grupo de edad que presentaba la mayor tasa de analfabetismo era la población de 75 años y más (38.7%), seguido del grupo de 60-74 años (21.8%), en tercer lugar, el grupo de 45-59 años con una tasa del 8.3%, finalmente los grupos de 30 a 44 años y de 15 a 29 años registraron unas tasas de 2.0% y 1.0%, respectivamente (INEGI, 2015).

Los años de escolaridad promedio también han sufrido una evolución favorable en los últimos años en el estado. En el año 2000 se observaba un promedio de escolaridad de la población de 15 años y más de 6.4 años, mientras que en 2010 el promedio ascendía a 7.7 años, y finalmente en 2015, se logró un promedio de escolaridad de 8.3 años (INEGI, 2015), con una proyección de 12 años al 2040 de acuerdo con el Plan Estatal de Desarrollo Guanajuato 2040.

El análisis de la alineación de los Objetivos del Desarrollo Sostenible con el Plan Guanajuato 2040 también aporta indicadores de gran interés para establecer el contexto social de la entidad. Entre ellos, se observa que la eficiencia terminal en educación media superior en 2018 fue de 61% y que la tasa de absorción en ese mismo nivel fue del 101.8%, lo que significa que se ha sobrepasado la absorción de la población objetivo en la entidad. Por su parte, la tasa de absorción en educación superior en el año 2018 registró un nivel de 71.9% (con una proyección del 87.1% al año 2040), mientras que la cobertura en educación superior modalidad escolarizada y no escolarizada en ese mismo año fue de 31.1% (con una proyección al 2040 de 58.9%). Finalmente, se menciona un par de indicadores que hablan de la infraestructura en comunicaciones con la que cuentan los hogares. El porcentaje de hogares con internet en la entidad en 2019 fue de 52% (con una proyección del 81.3% para el año 2040), por su parte el número de suscripciones a teléfonos celulares por cada 100 habitantes en 2019 fue de 85.8, con una proyección de 136.11 para el 2040 (IPLANEG, 2019).

### 2.3. Estructura económica

De acuerdo con los últimos datos disponibles del Producto Interno Bruto (PIB) por entidad federativa, en Guanajuato en el año 2018 se

registró un PIB total de 712 mil 902 millones de pesos (a precios constantes del 2013), lo que representa el 4% del PIB de México (17 billones 702 mil 825 millones de pesos) (INEGI, 2019).

Guanajuato ha tenido un incremento importante en su producto estatal en los últimos años. De 2010 a 2018, la entidad registró un crecimiento del 37.8% en la producción económica estatal, un dato muy superior al registrado en el PIB nacional (23.3% en el periodo), lo que significa que la entidad ha tenido un ritmo de crecimiento significativamente más alto que el promedio nacional. Este comportamiento se explica en mayor medida por la evolución de las actividades secundarias en el estado, que en el periodo mencionado tuvieron un crecimiento del 49.3%. Por su parte las actividades primarias se incrementaron en un 19.1%, y las actividades terciarias crecieron 33.2% en el periodo.

Resulta relevante mencionar que a nivel nacional el crecimiento de los grandes grupos de actividades económicas fue radicalmente distinto. Las actividades que presentaron un mayor crecimiento entre los años 2010 y 2018 fueron las terciarias, con un incremento del 30.7%, seguidas de las actividades primarias con un crecimiento en el periodo del 21.3%, y finalmente las actividades que presentaron un menor crecimiento a nivel nacional fueron las

secundarias, con un incremento de apenas el 10.1% en el periodo. Esto representa un importante contraste con la entidad, además de identificar la franca orientación manufacturera que ha tomado Guanajuato en los últimos años; es clara la evidencia del fortalecimiento de dicho sector. Por lo tanto, es importante tomar en cuenta las implicaciones que esto tiene en el mercado laboral y la oferta educativa de la región.

Del año 2010 al último dato publicado del PIB en 2018, Guanajuato ha mantenido su participación en la producción nacional; sin embargo, los grandes grupos de actividades económicas han tenido un comportamiento más heterogéneo. Las actividades primarias disminuyeron su participación en la producción nacional al pasar del 4.8% en el 2010, al 4.4% en el año 2018. Las actividades secundarias, por otro lado, incrementaron su participación en la variable nacional, al incremental del 4.2% al 4.7% en el periodo mencionado, mientras que las actividades terciarias disminuyeron en 4 décimas su participación en las actividades terciarias nacionales al pasar del 4.1% al 3.7% entre los años 2010 y 2018.

Al interior de la entidad también, como ya se sugirió, hay evidencia de una recomposición sectorial en los últimos años. Las actividades secundarias incrementaron su participación en el producto de la entidad al aportar en 2018 el 35.6% del total respecto al 32.9%

registrado en el año 2010. Por su parte, las actividades terciarias redujeron su participación en el total estatal entre los años 2010 y 2018, al pasar del 62.9% al 60.7% al final del periodo. Por último, las actividades primarias, que tienen el menor peso en la producción estatal, pasaron del 4.3% al 3.7% de participación entre los años 2010 y 2018. Es decir, la predominancia de las actividades terciarias persiste en la composición económica de Guanajuato, sin embargo, el sector de las actividades secundarias, donde se encuentran las manufacturas, ha ganado terreno en su participación en la actividad económica total del estado.

En la entidad, de acuerdo con información de los Censos Económicos 2019, existen 314,326 establecimientos empresariales, un incremento del 1.3% anual respecto a los 294,998 establecimientos que existían en 2014 (INEGI, 2020). Si se toma en cuenta el aumento respecto al número de establecimientos observados en 2004 (208,975), se muestra un crecimiento en un periodo de quince años del 50.4%, es decir, un incremento anual del 3.4%. Por su parte, el personal ocupado también ha mostrado un crecimiento relevante en los últimos años. Entre 2014 y 2019 se observó un crecimiento del 4.5% anual del personal ocupado, para llegar a 1,720,749 personas ocupadas por las empresas guanajuatenses. Entre 2004 y 2019, el crecimiento del personal ocupado

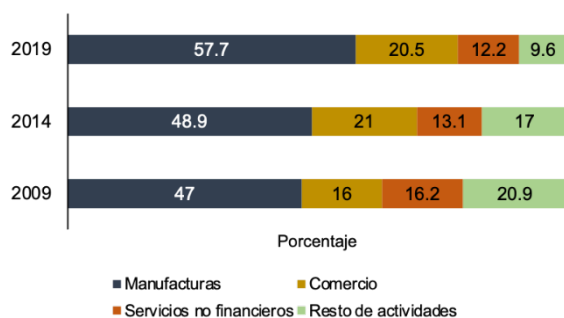
fue del 71.5%, tasa mayor a la del crecimiento de establecimientos, lo que refleja la densificación de personal de algunas empresas. Otra variable relevante que refleja la producción de las empresas establecidas en la entidad es el valor agregado que creció 11.6% entre los años 2013 y 2018, y en el periodo de 2003 a 2018 prácticamente se duplicó, lo que implica, junto con el comportamiento del personal ocupado, que se ha experimentado un incremento de la productividad laboral en la entidad.

El tamaño de los establecimientos ha permanecido relativamente estable entre los años 2014 y 2019, las microempresas tuvieron una ligera reducción en su participación al pasar del 95.4% al 94.8% del total de establecimientos. Por su parte, las PYMES aumentaron su participación en 6 décimas de punto porcentual al pasar de 4.4% en 2014 a 5.0% en 2019. Las grandes empresas mantuvieron constante su participación del 0.2% en todo el periodo. Sin embargo, el valor agregado producido por las empresas según su tamaño tuvo cambios más notorios, las grandes empresas que producían el 49.2% del valor agregado total de la entidad en 2014, pasaron a producir 55.1% del total en 2019, las PYMES por su parte, disminuyeron su participación en la producción estatal al pasar del 35.4% al 30.7% al final del periodo, mientras que las microempresas estuvieron relativamente



estables al producir el 15.5% del valor total al inicio del periodo y el 14.3% al final del mismo.

Alineado con lo ya mostrado por el PIB Estatal la participación del valor agregado manufacturero ha tenido un franco desarrollo en los últimos 10 años en Guanajuato, al crecer en 10.7% entre 2009 y 2019 (INEGI, 2020), y al ubicarse en un nivel del 57.7% respecto al valor agregado total (Gráfica 2.3). El valor agregado generado por el comercio al mayoreo y menudeo también ha tenido un relevante crecimiento al ubicar su tasa de variación entre 2014 y 2019 en un nivel de 4.5%, con una participación de 20.5% del total del valor de la entidad. Los servicios no financieros han perdido peso en la generación de valor agregado estatal, disminuyendo en 4% para encontrarse en un nivel del 12.2% al final del periodo mencionado, al igual que el resto de las actividades, cuya participación disminuyó más de la mitad.



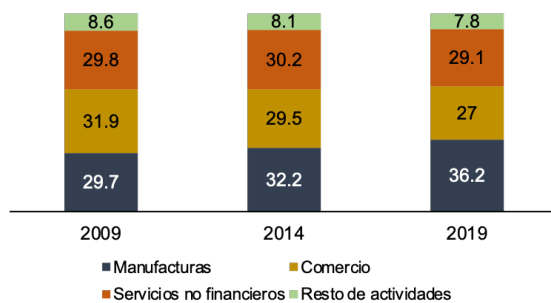
Gráfica 2.3. Participación de los grandes sectores en la producción de valor agregado.

Fuente: Resultados definitivos de los Censos Económicos 2019.

Dentro del sector de las manufacturas, las industrias que más han crecido en los últimos 10 años, ponderadas por su importancia en la producción, son la fabricación de equipo de transporte, con 42% de la producción total de valor agregado manufacturero y un crecimiento aproximado del 44% anual; la fabricación de productos metálicos, cuya aportación a la producción manufacturera estatal es del 5.5% y un crecimiento del orden del 31% anual entre los años 2008 y 2018; la industria alimentaria, con 16% de la producción manufacturera y una tasa de crecimiento en la última decena del 7.4%; y la industria del plástico y del hule, que aporta el 4.6% del valor agregado manufacturero y ha crecido a tasa anual del 13.3% entre el 2008 y el 2018 (INEGI, 2020). La inversión extranjera directa (IED) total en la entidad en 2018 fue de 2,449 millones de dólares, que se traduce en un crecimiento anual del 22.6% en los últimos diez años, una tasa significativamente superior a la nacional que registró un crecimiento anual del 1.4% en el mismo periodo (Secretaría de Economía, 2020). De la IED total de Guanajuato en 2018, el 72% corresponde a inversión atraída por el sector de las manufacturas (1,774.3 millones de dólares), y dentro de este sector el 55% del monto señalado fue invertido en la fabricación de equipo de transporte, particularmente en la fabricación de



automóviles y camiones, y la fabricación de partes para vehículos, lo que es consistente con la estructura de crecimiento sectorial mostrada por los censos económicos en el anterior párrafo. Hablando del mercado laboral, la población ocupada se concentra en el sector manufacturero, al acumular un 36.2% del total; es interesante notar que en 2009 dicho sector ocupaba el tercer lugar por la proporción de población ocupada, mientras que en 2014 pasó al primer puesto y en 2019 se amplió la diferencia respecto a los demás sectores (INEGI. 2020, 2015 y 2010). La proporción de trabajadores demandados en el comercio, los servicios no financieros y otras actividades tuvieron una reducción respecto al total durante los últimos 10 años.



**Gráfica 2.4.** Población ocupada por actividad económica.

Fuente: Resultados definitivos de los Censos Económicos 2019.

Para finalizar el análisis del panorama económico, es relevante mencionar que de acuerdo con el Diagnóstico del Mercado Laboral del Estado de Guanajuato 2019, en el cuarto trimestre de 2019, la Población Económicamente Activa (PEA) de la entidad

estaba conformada por 2,682,748 personas (Secretaría del Trabajo y Previsión Social, 2020), de dicha cifra, el 96.7% de la PEA era población ocupada. En ese mismo año, del total de la población ocupada de 15 años y más, el 72.5% eran trabajadores subordinados y remunerados, 19.6% trabajadores por cuenta propia, 4% empleadores y 3.9% trabajadores no remunerados. Durante el primer trimestre de 2020, con datos de la ENOE, la población ocupada alcanzó los 2,525,501 personas, de las cuales el 11% contaba con primaria incompleta, 19% con primaria completa, 39% con secundaria y 32% con nivel medio superior y superior (INEGI, 2020a).

En resumen, de acuerdo con el crecimiento de la población guanajuatense en los últimos 20 años, se tiene una media de crecimiento quinquenal del 7.18%, con mínimo de 4.9% en 2005 y máximo de 12.1% en 2010. Por lo tanto, en los próximos 10 años se espera un incremento de la población que ingresa al nivel medio superior y superior, debido al incremento sustancial en el quinquenio de 2005 a 2010, y de seguir con la tendencia en el crecimiento de la población posterior al repunte, se estabilizarían nuevamente los valores de absorción en el nivel medio superior y superior al término del horizonte marcado por este documento de planeación. Esto contribuirá a incrementar las coberturas y alcanzar los valores de 90% y 50%, para nivel medio superior y superior,

respectivamente, establecidos como metas nacionales al 2024.

Además, es relevante señalar que la estructura sectorial de la economía del estado plantea un importante reto en cuanto a la orientación del mercado laboral y los perfiles demandados por las industrias de la región. Si bien la información obtenida por medio de los Censos Económicos y fuentes complementarias ilustra un panorama en el que la industria manufacturera y el sector comercial tienen una significativa presencia en la dinámica económica de la entidad y sus vecinos inmediatos, el incremento sustancial de la incertidumbre en el año 2020 no permite observar una tendencia definida del mercado laboral, por lo que es necesario poner especial atención a las transformaciones que en estos ámbitos se puedan dar en el corto y el mediano plazo. Esto toma gran relevancia en el planteamiento y pertinencia de la oferta de programas educativos, en respuesta a las necesidades regionales de los diversos sectores.

En síntesis, el estado de Guanajuato se caracteriza por una economía dinámica, diversificada que en los últimos años ha pasado de ser la octava entidad con el producto interno bruto más alto, a la sexta mayor economía del país (Segundo Informe de Gobierno del Estado de Guanajuato,

2020). Además, ha logrado incrementar la cobertura educativa en el nivel medio superior y superior, registrando niveles de 76.2% y 31.1% respectivamente en 2018 (IPLANEG, 2020), pero que requieren un crecimiento más rápido para alcanzar las metas nacionales. De igual forma, posee un sector productivo robusto en el que las actividades terciarias, particularmente las relacionadas con el comercio, tienen un peso específico importante, sin embargo, la recomposición industrial de la entidad en los últimos años se ha orientado hacia las actividades secundarias, en particular a las manufacturas. Esta caracterización estatal resulta sustancialmente importante desde la planeación de la Universidad de Guanajuato, en particular para atender temas estratégicos, así como para el diseño adecuado de políticas y planes de estudio que contribuyan al desarrollo y bienestar de la sociedad al incorporar las necesidades de la industria 4.0 y su proyección a la sociedad 5.0. Todo ello, sin perder de vista la situación prevaeciente derivada de otros fenómenos, como la inseguridad, sobre los cuales la Institución tiene el compromiso de incidir, desde el ámbito académico, en su atención y tratamiento.

# REFERENTES INTERNACIONALES, NACIONALES Y LOCALES DE LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR



## **3. REFERENTES INTERNACIONALES, NACIONALES Y LOCALES DE LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR**

**E**l rumbo de la Universidad se puede orientar en los próximos años a partir de

la ubicación de las prioridades mundiales, nacionales, regionales y locales. Así, para la formulación de este plan de desarrollo se han tenido en cuenta, siempre a partir del contexto social correspondiente, diversos documentos de referencia, tanto internos como externos, que permiten identificar las principales tendencias relativas al quehacer de las instituciones de educación media superior y superior en la actualidad. Destacan, de manera eminente, las tendencias de orden interno, en las cuales se refleja el consenso de la comunidad universitaria acerca de lo que significa, desde la perspectiva de su misión, responder a las necesidades del entorno. Aquí converge la revisión exhaustiva de relevantes aportaciones en el ámbito estatal, nacional e internacional. Tales referentes constituyen un testimonio sólido de la profunda transformación que emprendió la Universidad de Guanajuato en los últimos años para fortalecer su pertinencia social con visión y, tanto como sea posible, anticiparse al contexto actual.

Hasta inicios de 2020, difícilmente un instrumento de planeación consideró las modificaciones que se tendrían que hacer en todos los ámbitos ante un riesgo como la pandemia del Covid-19. Todo lo previsto en los documentos mencionados no consignaba, ni por asomo, circunstancias

como las que han empezado a manifestarse en los distintos ámbitos de la vida social y económica de los países a partir de 2020. Para la inmensa mayoría de organismos y agencias internacionales pareciera que la única certeza es la incertidumbre, así como la dificultad para analizar un fenómeno que no tiene parangón con ningún otro. Así, por ejemplo, la globalización, tenida desde fines del siglo pasado como una de las megatendencias que se habían manifestado en el mundo, y que provocaron una modificación radical en la economía y la vida social en muchos países, aparece ahora como una traba o un impedimento para su desarrollo (principalmente para los llamados países periféricos), incluyendo el nuestro. Un resumen de este fenómeno, por lo que se refiere a la parte económica, indica que “la pandemia dejará a las economías menos globalizadas más digitalizadas y desiguales” (*The Economist*, 22 de octubre, 2020).

Guanajuato, una de las economías estatales de mayor empuje en los últimos 15 años (Plan Estatal de Desarrollo Guanajuato 2040), por su participación en el mercado externo, puede convertirse en una entidad vulnerable. De ahí la importancia de contar con estudios y análisis que ofrezcan las perspectivas más realistas sobre los años por venir, una tarea del gobierno estatal pero también, sin duda, de la propia Universidad. Una forma gráfica de ejemplificar los cambios operados se observa en la

preocupación relativa a cómo la llamada industria 4.0 podía impactar la inversión, la capacidad instalada y los nuevos desarrollos en ese sector de la vida productiva del estado de Guanajuato: la irrupción de la pandemia ha atenuado aquella preocupación y se desconoce, por ahora, cuál será el impacto real en los próximos años. Así, en lo más elemental, no hay análisis que en términos de la economía nacional no sitúe su decrecimiento en una proporción que ronda el 10% (un poco más o un poco menos); sin embargo, tampoco se cuenta con una previsión más detallada para observar el reflejo de ese fenómeno a escala estatal.

Tal como lo observa la totalidad de organismos internacionales, la recuperación económica del país será lenta y demorada; así, por ejemplo, el FMI indica que la posibilidad de recuperar el nivel del PIB obtenido en 2019 (no obstante, su contracción de 0.3%) sólo se alcanzará en el 2024 (*El Financiero*, 13 de octubre, 2020). Pero el impacto económico sólo es el inicio de una cadena que se extendería por todo el país manifestándose en renglones tan específicos como la recaudación fiscal, la integración de los presupuestos a escala federal y local, la situación del empleo (desocupación), el incremento de los índices de pobreza y desigualdad, la asignación de recursos para la educación en general y las universidades, y muchos más. Algunas de las previsiones más dramáticas son las

relacionadas con los niveles de bienestar de la población. Tres indicadores contribuyen a entender el fenómeno: a) si hubiera una recuperación constante, el PIB por habitante en 2024 será equivalente al que se tuvo en 2013; b) la caída del PIB por habitante tendría una baja de 5.6% entre 2018 y 2024; c) al cumplirse el primer cuarto de siglo (2025), aquel indicador tendría un crecimiento de apenas 0.2% (Quintana, 2020).

Los mayores impactos se darán o ya se están dando, en el terreno social, tal y como aquí se muestra: la desigualdad social se ha acentuado con la pandemia. Datos de la UNESCO indican que en el mundo no pudo sumarse a la actividad escolar el 60% de los estudiantes de cualquier nivel. Esto resulta crítico en el contexto nacional en el que el número de personas consideradas como pobres se habrá incrementado a lo largo del año, pasando de 30 a 43 millones, según expresión del subsecretario de educación superior de la SEP (Concheiro, 2020).

Finalmente, en este contexto económico, en octubre de 2020, la CEPAL difundió su “Estudio Económico de América Latina y el Caribe: Principales Condicionantes de las Políticas Fiscal y Monetaria en la era Pospandemia del Covid-19”, en el que se establece que al final de 2020 el PIB per cápita sería igual al de 2010, lo cual implica una década perdida, y la elevación de la

pobreza a niveles de 1990, resultados de la peor crisis de los últimos 100 años.

Con base en el panorama previamente descrito, se hace evidente la necesidad de incorporar previsiones que permitan a las instituciones dar respuestas a escenarios caracterizados por la incertidumbre, siendo una de las consecuencias del incremento en el nivel de pobreza la deserción y la disminución de aspirantes a la educación en sus diferentes niveles, lo que puede detonar la llamada trampa de la pobreza, y la persistencia de dicha condición. Para revertir este efecto negativo es necesario que los gobiernos en sus diferentes niveles implementen medidas económicas tendientes a mitigar los efectos de la crisis y que la institución prevea estrategias que le permitan cumplir con su misión y dar respuesta a los retos planteados por el nuevo contexto.

### 3.1. Referentes internacionales para la educación

Se han tomado en consideración diversos documentos de orden internacional, entre ellos la *Declaración del Milenio* (2000) de la ONU; el de la World Conference on Higher Education, *Trends in Global Higher Education: Tracking an Academic Revolution* (2009); y el de la UNESCO emanado del *Foro sobre Educación Global y*

*Competencias de Dubái* (2017). También se abordaron otros documentos de la UNESCO, de más proyección e incidencia en el periodo que nos ocupa: Declaración de Incheon: Educación 2030: Hacia una educación inclusiva y equitativa de calidad y un aprendizaje a lo largo de la vida para todos (2015); el documento *Replantear la Educación ¿Hacia un bien común mundial?*, publicado por la UNESCO en el marco de su 70 aniversario (2015); y el *Informe de la UNESCO sobre la Ciencia. Hacia 2030* (2015); por otra parte, también se tuvieron en cuenta los reportes de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos, OCDE, *Tendencias que Transforman la Educación 2019 y Embracing Innovation in Government* (2020); así como la *Guía sobre los objetivos de aprendizaje de la Educación para el Desarrollo Sostenible al 2030*. Como marco general internacional se consideró el documento *Objetivos y Metas de Desarrollo Sostenible 2030. 17 objetivos para transformar nuestro mundo* (2015), de la ONU. De los 17 ODS, el Objetivo cuatro es de observancia obligatoria para el presente instrumento de planeación y a la letra establece: “Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos”, específicamente asociado con las metas:

4.3 “De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres

a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria”.

4.4 “Para 2030, aumentar sustancialmente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento”.

4.7 “Para 2030, garantizar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y la adopción de estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad entre los géneros, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y de la contribución de la cultura al desarrollo sostenible”.

4.10 “Para 2030, aumentar sustancialmente la oferta de maestros calificados, entre otras cosas mediante la cooperación internacional para la formación de docentes en los países en desarrollo, especialmente los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo”.

De manera general, las IES como la Universidad de Guanajuato tienen el potencial de realizar aportaciones significativas a cada uno de los Objetivos de

Desarrollo Sostenible que conforman la Agenda 2030, según se resume en el Anexo 1.

En los 17 ODS es notable el papel transformador que se asigna a la educación, exigiendo de ella que mantenga los valores de calidad, equidad e inclusión, e incorpore tecnologías digitales, en el impulso de la ciencia, la tecnología y la innovación.

### 3.2. Referentes nacionales para la educación

Entre los referentes nacionales consultados destaca el *Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024*, la *Ley General de Educación* y el *Programa Sectorial de Educación 2020-2024*, y de la ANUIES el documento *Visión y acción 2030: propuesta de la ANUIES para renovar la educación superior en México*, publicado en 2018. Se suman a estos las orientaciones sobre educación hechas por instancias del gobierno federal, con vistas a la emisión de los documentos oficiales generales y sectoriales. En especial, el documento coordinado por la UNAM, presentado en 2018: *Hacia la consolidación y desarrollo de políticas públicas en ciencia, tecnología e innovación. Objetivo estratégico para una política de estado 2018-2024*. Y de parte de la propia comunidad, el texto *La autonomía universitaria ante la reforma educativa. Comentarios a la reforma constitucional de 2019 en materia de educación superior* (Guerrero, 2019).



El PND 2019-2024 establece que, por mandato constitucional, el Estado mexicano debe garantizar a todas y todos los mexicanos una educación de calidad bajo los principios de laicidad, universalidad, gratuidad, obligatoriedad, igualdad, democracia e integralidad; que desarrolle armónicamente todas las facultades y habilidades del ser humano y que promueva logros intelectuales y afectivos fundamentales para la vida en sociedad.

Se requiere elevar el nivel educativo de la población para reducir desigualdades e incrementar la productividad y competitividad del país. Son notables las brechas en educación que hay entre los jóvenes que viven en condiciones de bienestar con los pertenecientes a los pueblos originarios y resulta indispensable reducir todavía más la brecha entre los hombres y las mujeres.

Entre ciertos sectores de la población, la educación superior se percibe como privilegio de una minoría y no como un derecho. Sólo dos de cada cinco jóvenes en edad de cursar la educación superior están inscritos en alguna institución de ese nivel. En este sentido, contar con una política de inclusión e igualdad en la educación es indispensable para garantizar el ejercicio pleno del derecho a la educación en todas las regiones del país y a todos los grupos de la población. El PND 2019-2024 establece que “El gran desafío de la educación en México

es colocar a las niñas, niños, adolescentes y jóvenes en el centro de atención del Sistema Educativo Nacional, así como formarlos en el desarrollo de competencias que les permitan adaptarse a los cambios tecnológicos globales, a las nuevas exigencias del sector productivo y al auge del aprendizaje a través de plataformas virtuales.”

El Programa Sectorial de Educación (PSE) 2020-2024, en consonancia con el PND 2019-2024, viene a establecer los objetivos prioritarios y metas sobre los seis grandes problemas públicos (Anexo 2).

En tal contexto, se establecen metas de cobertura de 90% y 50%, para nivel medio superior y superior, respectivamente, al concluir el referido PSE.

La Ley General de Educación garantiza el derecho a la educación reconocido en el artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los tratados internacionales suscritos por el Estado Mexicano, cuyo ejercicio es necesario para alcanzar el bienestar de todas las personas. Garantiza el cumplimiento progresivo del compromiso y la obligación del Estado de brindar en forma gratuita la educación superior pública a todas y a todos los jóvenes que deseen cursar una carrera universitaria. También ratifica los términos instituidos en la propia Constitución Política de los Estados Mexicanos sobre el reconocimiento y respeto a la autonomía universitaria.



Finalmente, la ANUIES en su documento de "Plan de Desarrollo. Visión 2030", establece "que debe interpretarse como un esfuerzo colectivo por trazar una hoja de ruta en medio de un ambiente turbulento en el que las instituciones de educación superior, a pesar de las perturbaciones, deben continuar cumpliendo sus compromisos sociales y evolucionar en paralelo con el cambio social". El plan se soporta en los siguientes cuatro objetivos estratégicos, de los cuales se derivan objetivos específicos con metas y líneas de acción.

- I. Promover la mejora continua de los servicios que se prestan a las instituciones asociadas e incrementar su reconocimiento social.
- II. Fomentar la vinculación y el intercambio académico de las instituciones asociadas para incidir en el desarrollo regional y nacional.
- III. Contribuir a la integración y al desarrollo del sistema de educación superior.
- IV. Incrementar la efectividad de la Secretaría General Ejecutiva.

En general, estos referentes nacionales se alinean con las tendencias mundiales, precisando la necesidad de resolver algunas condiciones propias de nuestro país, tal como la cobertura, la integración de los esfuerzos dispersos y la colaboración entre las diversas instancias y niveles.

Desafortunadamente, las políticas financieras que se requieren para el crecimiento de la matrícula con calidad, pertinencia, equidad e interculturalidad no van en la misma dirección, pues en la última década el incremento se ha logrado gracias a fondos extraordinarios, los cuales casi han desaparecido y el crecimiento en los fondos ordinarios ha sido incipiente. La investigación también se verá afectada por la desaparición de los fideicomisos, así como la estructura que permite la colaboración, el desarrollo y la continuidad de proyectos de largo aliento. Adicionalmente, los recursos económicos que se destinan para estos fines han experimentado cambios en las políticas públicas federales al reorientar el uso de éstos al cumplimiento de otros objetivos, lo cual tendrá un impacto considerable en la atención a la población estudiantil y en la generación de científicos especializados en las diferentes áreas del saber.

### 3.3. Referentes estatales para la educación

Del orden estatal se han considerado los referentes oficiales como el Plan de gobierno 2018-2024, el Plan Estatal de Desarrollo Guanajuato 2040 y la Ley de Educación para el Estado de Guanajuato. También, por su importancia, el documento de la Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior (COEPES) denominado Programa Estatal de Educación Superior para el Estado

de Guanajuato (PRESES) 2013-2035, publicado en 2013; y el más reciente de la misma Comisión: Horizontes de Corresponsabilidad para el Desarrollo de Guanajuato, desde la misión educativa de la CEPPEMS y la COEPES.

El Plan Estatal de Desarrollo Guanajuato 2040: Construyendo el Futuro, es un instrumento de planeación de largo alcance que se alineó al Plan Nacional de Desarrollo y Planes Sectoriales 2012-2018, así como los 17 ODS de la ONU. En este instrumento de planeación se considera una cobertura del 34.16% al año 2040 para la educación superior en el estado de Guanajuato, si continuamos creciendo a la misma velocidad o del 49.56% en un escenario optimista.

El Programa de Gobierno 2018-2024 para el estado de Guanajuato se centra en seis ejes de desarrollo. El "Eje de Educación de Calidad", considerado en el presente instrumento de planeación, establece que "Vamos a transformar la educación integral en Guanajuato, con competencias, valores, cultura y deporte, ofreciendo servicios educativos de calidad para todas las personas, incrementando significativamente la escolaridad, el número de egresados de educación media superior y superior, así como fomentando y fortaleciendo la cultura científica y tecnológica. La oferta formativa en el estado será un apoyo a la *mentefactura* y a la industria 4.0". El programa contempla

alcanzar al final del sexenio coberturas del 100% y 45% en los niveles medio superior y superior, respectivamente, tomando como base valores de 77.8% y 33.4%, respectivamente, en 2019.

Finalmente, la Ley de Educación para el Estado de Guanajuato regula la educación que imparte el estado, los municipios y los organismos descentralizados del sector educativo y los particulares, de conformidad con lo establecido en el artículo 3° de la Carta Magna, los Tratados Internacionales en los que el Estado Mexicano es parte, la Ley General de Educación, la Constitución Política para el Estado de Guanajuato y demás disposiciones normativas. Respecto de la educación media superior, la Ley la establece como un eje articulador entre la educación básica y la superior, se organiza bajo el principio de respeto a la diversidad, a través del Sistema Nacional de Educación Media Superior y permite al educando incursionar en los campos educativo, social y productivo. La educación media superior tiene como finalidades garantizar una mayor pertinencia, inclusión y calidad educativa en un marco de diversidad del servicio educativo; así como contribuir al desarrollo integral de competencias de los educandos con un impacto positivo en su vida y entorno. En referencia a la educación superior, las políticas se basarán en el principio de equidad, tendrán como objetivo disminuir las brechas de cobertura educativa y deserción

escolar. De igual forma, la gratuidad de la educación superior se implementará de manera gradual en los términos que establezca la ley de la materia y conforme a la suficiencia presupuestal, procurando la inclusión de los pueblos indígenas y los grupos sociales más desfavorecidos.

La Ley, en su Capítulo VIII: Tecnología educativa, establece que la educación que imparte el Estado, sus organismos descentralizados y los particulares procurará la utilización del avance de las tecnologías de la información, comunicación, conocimiento y aprendizaje digital, con la finalidad de fortalecer los modelos pedagógicos de enseñanza aprendizaje, la innovación educativa, así como el desarrollo de habilidades y saberes digitales de los educandos. Asimismo, se promoverá el establecimiento de servicios educativos en las modalidades de educación mixta, abierta y a distancia incluyendo la virtual, mediante el aprovechamiento de las multiplataformas digitales y las tecnologías para cerrar la brecha digital y las desigualdades educativas en la población.

Ante la situación que se vive con la pandemia del Covid-19, el 25 de mayo de 2020 el gobernador del estado de Guanajuato presentó el Plan de Acción GTO, en el cual se contempla la creación del Instituto de Innovación, Ciencia y Emprendimiento para la Competitividad del estado de Guanajuato,

que busca constituir un ecosistema para mantener a la entidad a la vanguardia de la economía del conocimiento 4.0, la *mentefactura* y el desarrollo tecnológico.

De estos documentos se desprenden estrategias como cobertura e inclusión; formación integral de las personas para fortalecer la unidad del tejido social; participación de los jóvenes, con énfasis en la apertura de espacios a las mujeres; cultura de la innovación y el emprendimiento; financiamiento educativo desde una visión de Estado; diversificación del financiamiento de investigación socialmente responsable; y colaboración de la educación con los diferentes sectores, entre otras.

### 3.4. Delimitación de prioridades para la educación

Finalmente, se tuvieron en cuenta todos los documentos rectores propios de nuestra Universidad, como el Plan de Desarrollo Institucional 2010-2020; el Modelo Educativo; la normatividad universitaria; y el Proyecto de desarrollo 2019-2023, entre otros.

Además, como resultado de la revisión de referentes nacionales e internacionales, se identificaron más de 90 tendencias primordiales en educación media superior y

superior (Anexo 3), agrupables en seis grandes categorías:

5. Educación para toda la vida, con calidad y pertinencia; con políticas de equidad, inclusión e interculturalidad.
6. Formación integral del estudiante como centro del proceso de aprendizaje, con valores y competencias del siglo XXI; con una visión pedagógica innovadora, flexible y adaptable.
7. Vinculación como motor estratégico para fortalecer la pertinencia y la innovación de la oferta educativa y de todos los servicios universitarios.
8. Internacionalización como proceso de desarrollo institucional, personal y global, con una perspectiva humanista.
9. La educación, la cultura, así como la ciencia, la tecnología, la innovación y el emprendimiento con

responsabilidad social e igualdad humana, haciendo prevalecer los derechos humanos, la cultura de paz y el cuidado del medio ambiente.

10. Mejora continua de la gestión educativa y la capacidad institucional, con aprovechamiento de las tecnologías de la información y la comunicación.

Estas seis categorías se establecen bajo una perspectiva dinámica, no sólo en función de adaptarse para superar los problemas actuales que pudieran amenazar el óptimo desarrollo de la institución y de la sociedad, como es el caso de los diversos impactos derivados de la pandemia ocasionada por el Covid-19, sino de adelantarse al futuro, fortaleciendo la resiliencia estatal y nacional ante escenarios adversos e inciertos.



# SITUACIÓN ACTUAL DEL DE LA ESCUELA DEL NIVEL MEDIO SUPERIOR DE SALAMANCA

## 4. SITUACIÓN ACTUAL DE LA ESCUELA DEL NIVEL MEDIO SUPERIOR DE SALAMANCA

La Escuela del Nivel Medio Superior de Salamanca se encuentra localizada en la ciudad de Salamanca, Gto. Esta ciudad cuenta con una población de 273,417 habitantes, según el censo del INEGI 2020, lo que la posiciona como la cuarta ciudad más poblada del estado; así como, la segunda ciudad con la zona metropolitana más grande en el estado de Guanajuato. Esta ciudad se caracteriza por el auge de la industria petroquímica, gracias a la refinería de PEMEZ “Ing. Antonio M. Amor”, fundada en 1950; y en décadas recientes ha tomado auge la industria automotriz al instalarse en la ciudad la empresa japonesa MAZDA, en el año 2014. Otras industrias relevantes en la ciudad son la alimentaria y la electrónica. Sin duda alguna, el crecimiento industrial logrado por la ciudad en años recientes la ha posicionado como una entidad en crecimiento y modernización que ha sabido integrar un casco histórico con edificios modernos, áreas de desarrollo, plazas y centros comerciales. Este crecimiento ha permitido que la ciudad se mantenga en los primeros lugares de turismo empresarial y de negocios.

Al tratarse de una ciudad enfocada a la industria pesada y media, el medio ambiente se ha visto negativamente afectado

convirtiéndose en un tema de preocupación local, regional y nacional, llevando a las autoridades a la firma de acuerdos y convenios para vigilar la cantidad de emisiones contaminantes. El ámbito educativo ha tomado este aspecto como un eje central de la formación de los salmantinos. Desde la perspectiva de gobierno, es preciso destacar que en la ciudad de Salamanca se encuentra la sede de la Procuraduría de Protección al Ambiente en el Estado de Guanajuato y una sede del Instituto Estatal de Ecología del Estado de Guanajuato, lo cuál realza la trascendencia del tema ambiental en la región.

A partir del Censo del INEGI 2005 se sabe que en la ciudad de Salamanca hay un total de 36 168 hogares. De estos hogares 34 642 son casas normales o departamentos. En Salamanca hay 33 443 viviendas que cuentan con instalaciones sanitarias, 32 918 viviendas que están conectadas a la red pública y 33 687 viviendas tienen acceso a la luz eléctrica. De los hogares, en Salamanca aproximadamente 9002 tienen una o más computadoras, 29 844 cuentan por lo menos con una lavadora y 33 549 viviendas tienen uno o más televisores.

Referente al tema de comunicaciones es preciso señalar que la ciudad cuenta con vías de comunicación terrestre que hacen posible el acceso a la misma a través de la autopista México–Querétaro–Salamanca, además, de la carretera panamericana No. 45 y la carretera Federal No. 43 Salamanca–Morelia, que pasa por los municipios de Valle de Santiago, Uriangato, Moroleón y Cuitzeo, así mismo la autopista de cuota Salamanca–Morelia, la cual beneficia a la población de la ciudad. Aunado a lo anterior, la ciudad de Salamanca cuenta con una terminal de autobuses que conecta a la ciudad con otras ciudades importantes del estado, del país e incluso de los Estados Unidos y se encuentra a una distancia 45 minutos del Aeropuerto Internacional del Bajío (BJX) que brinda servicio a toda la región central del estado.

En el aspecto cultural, es importante destacar que la ciudad es la sede del Centro de las Artes de Guanajuato en donde se exhiben y muestran colecciones de fotografías, pinturas e incluso objetos de personajes famosos originarios de la localidad, presentándose artistas de talla nacional e internacional, la entrada a este centro cultural es completamente gratuita.

En el contexto Educativo, es preciso señalar que el Nivel Medio Superior ha tenido históricamente una función social en nuestro país, nuestro estado y nuestra ciudad; ya que

es el antecedente orgánico que dio origen a la mayoría de las universidades, y aun cuando ha sufrido constantes cambios en lo relativo a su definición, función, ubicación y duración ha mantenido la mística de ser una fase educativa orientada hacia la formación integral de los estudiantes que les permita continuar sus estudios, o bien, insertarse en el mundo laboral.

En 1957 la ciudad de Salamanca contaba con escuelas primarias y una escuela secundaria, pero ninguna escuela que ofreciera estudios de bachillerato. En ese año, Salamanca ya contaba con personas provenientes de los estados de Tamaulipas y Veracruz que llegaron a trabajar a la recién instalada Refinería de Petróleos Mexicanos. En ese mismo año, el Prof. Ignacio Ramírez López junto con el Dr. Diego León y Rábago y el Ing. Claudio Delgado Rangel decidieron fundar la Escuela Preparatoria Pemex de Salamanca, la cual adoptó desde su inicio el Plan de Estudios de la Universidad de Guanajuato con la idea de que se incorporara a ésta. En otro hecho destacado de la historia universitaria, el 31 de mayo del 2007, la LX legislatura aprobó la nueva Ley Orgánica, que confirió a la Universidad una nueva estructura orgánica departamental y multicampus. Posteriormente, por acuerdo del H. Consejo Universitario, el 11 de diciembre de 2008 la Universidad se reorganizó académicamente en cuatro

campus y un Colegio del Nivel Medio Superior con diez escuelas, cada una con sus respectivas autoridades unipersonales y con sus órganos colegiados como señalaba la nueva Ley Orgánica y su Estatuto Orgánico, incorporándose la Escuela Preparatoria de Salamanca al subsistema de nivel medio superior y al Colegio del Nivel Medio Superior, dado que ofrece estudios de este nivel y modificando su nombre a Escuela de Nivel Medio Superior de Salamanca, conforme a la norma.

A partir del 2008 la ENMS de Salamanca, amplió su operación, en las ex-instalaciones de la Facultad de Ingeniería Mecánica, Eléctrica y Electrónica (FIMEE) de la UG, con lo que pudo incrementar su cobertura, dando respuesta a una necesidad social evidente. Gracias a este hecho, hoy en día, la Escuela de Nivel Medio Superior de Salamanca es una institución educativa que cuenta con dos sedes físicas en las que tienen lugar las funciones sustantivas de la universidad para el logro de su misión y visión, con calidad y pertinencia.

Históricamente la ENMS de Salamanca ha tendido una relación de cercanía, vinculación y desarrollo de proyectos con la comunidad perteneciente al municipio de Salamanca. La ENMS Salamanca ha establecido puentes entre la educación básica y la educación superior y ha enfrentado exitosamente los

retos de mantener una educación de calidad que les permita a las y los jóvenes que egresan de la educación básica, conducirse al conocimiento de la educación superior, sea en la Universidad de Guanajuato como la casa de estudios del estado o en otras instituciones educativas. Por tal razón, debe también considerarse que en el trabajo de posicionamiento institucional, la ENMS de Salamanca ha tenido un papel importante al ser responsables de la acción universitaria en el municipio y en la región del estado.

El contexto actual en materia de educación ha hecho evidente una serie de retos que a corto y mediano plazo deberán enfrentar las instituciones educativas de diferentes niveles académicos, entre las que se encuentra ENMS de Salamanca. Algunos de los retos más destacados estarán asociados con la oferta de programas cada vez más flexibles basados en la multimodalidad educativa y en modelos de enseñanza-híbrida que integren herramientas tecnológicas y pedagógicas de manera armónica y eficiente. Otro de los desafíos estará ligado a la promoción e implementación de esquemas de capacitación continua de la planta docente que potencien el proceso de enseñanza-aprendizaje y que apoyen a los docentes a cumplir las funciones enmarcadas en su rol dentro de la multimodalidad. En estos esquemas es necesario que la práctica docente permita fortalecer, de manera



particular, las relaciones interpersonales, la reflexión, el diálogo, la vida en valores y las habilidades socioemocionales; y de manera general, la formación integral de estudiantes independientes, críticos y capaces de enfrentar retos cada vez más complejos.

Para la consolidación de la multimodalidad educativa es necesario que se promueva la optimización de los recursos técnicos y tecnológicos institucionales, a fin de que se mejore la capacidad instalada que permita atender las demandas de cobertura y que haga posible posicionar estos recursos como un medio indispensable para el desarrollo de modelos cada vez más flexibles. Bajo este esquema los medios digitales actuarán como un recurso efectivo de comunicación, atención y seguimiento de la formación integral de la comunidad estudiantil y contribuirán al cumplimiento de los objetivos en materia de sustentabilidad, internacionalización, optimización del tiempo, flexibilidad de los procesos e incremento de la calidad educativa.

#### 4.1. EJE ACADÉMICO

##### Docencia

La Escuela del Nivel Medio Superior de Salamanca cuenta con una planta docente comprometida con su quehacer profesional y con la trascendencia e impacto social de su quehacer formativo en materia de educación.

Este aspecto sin duda alguna constituye una de las grandes fortalezas de la institución que se hace evidente en cada una de las actividades que las y los docentes desempeñan de manera profesional, con identidad universitaria, con sensibilidad, con humanismo y con respeto a los valores y derechos de la comunidad universitaria.

##### Docentes

La Escuela del Nivel Medio Superior de Salamanca cuenta con 98 profesores y profesoras frente a grupo, 56 mujeres y 42 hombres. La idoneidad del perfil de las y los profesores de la Escuela del Nivel Medio Superior de Salamanca es una de las prioridades para elevar la calidad educativa; para ello, la formación y actualización del profesorado es una actividad trascendental y permanente. En los últimos 4 años se contribuyó al logro de la superación del personal académico, mediante el apoyo de la participación nacional e internacional de los docentes en foros, congresos, coloquios, encuentros y demás eventos académicos. Además, se apoyó a los docentes en la obtención de certificaciones tales como Profordems, Ecodems y Certidems; y en el estudio de posgrados académicos. Del total de la plantilla docente, 11 profesores son de tiempo completo, 78 docentes son profesores de tiempo parcial, 1 docente es profesor de medio tiempo, 6 profesores son de contrato y se cuenta además con 2

técnicos académicos. En el marco de la capacitación continua institucional es preciso que el 45% de los profesores de tiempo completo participan en el programa de formación académica de la unidad de apoyo al desarrollo educativo de la UG. En lo referente a las certificaciones en materia educativa 54 de 98 profesores cuentan con el diplomado en competencias docentes PROFORDEMS, 13 de ellos obtuvieron la certificación CERTIDEMS, 4 la certificación ECODEMS y 24 la Certificación CONOCER-ECO647. Adicionalmente, 11 profesores han participado en los cursos COSDAC y 25 han realizado el Diplomado en el Uso de Tabletas digitales ofrecido por la UVEG. Además, 10 profesores participaron en el 2020 en la convocatoria de estímulos al desempeño académico obteniendo niveles de estímulo entre el III y VIII.

En relación, a la carga académica un total de 4 docentes de tiempo parcial cuentan con una carga académica mayor a 20 horas, 7 docentes de tiempo parcial cuentan con una carga académica de 20 horas y 74 docentes de tiempo parcial cuentan con una carga académica menor a 20 horas. En lo que respecta a los profesores de tiempo completo (PTC) el 100% de ellos cuenta con maestría y certificación en competencias docentes y el 36% de los profesores cuenta con grado de doctor. En síntesis, la planta académica de la Escuela del Nivel Medio

Superior de Salamanca constantemente participa en experiencias de actualización tanto en el área pedagógico-didáctica como en la disciplinar o de educación continua, así como en la operación del MEUG. Por medio de estas acciones se ha logrado que el 100% de los profesores de tiempo completo estén capacitados en el MEUG.

### Estudiantes

Matrícula. La Escuela del Nivel Medio Superior de Salamanca cuenta con dos programas educativos vigentes: el programa de bachillerato general y el programa de bachillerato bivalente con especialidad en mecánica. En coordinación con las autoridades ejecutivas de la UG y del CNMS se han llevado a cabo gestiones que han hecho posible optimizar la capacidad instalada de infraestructura, asignación de cargas docentes, grupos, turnos y horarios, y con esto lograr una ampliación constante de la matrícula. Debido a lo anterior, es preciso señalar que la matrícula de estudiantes aumentó de 1638 en 2016 a 1943 en 2020 lo que significa un 15.7 % en el periodo de 2016 a la 2020. La ampliación de la matrícula de estudiantes contribuye al cumplimiento de una de las metas esenciales ligadas a la atención a la demanda, la cual, en el mismo periodo se ha incrementado en un 2.4%; en 2016 de un total de 836 aspirantes a primer ingreso se aceptaron 634 estudiantes, esto

representa un 73.7%; y, para el año 2020 de 899 aspirantes se aceptaron 684 estudiantes, que representa el 76.1%. Para el año 2020 la Escuela del Nivel Medio Superior de Salamanca cuenta con una matrícula de 1943 estudiantes, la cual representa el 12.3% de la matrícula del CNMS que es de 15730 estudiantes. Los alumnos que ingresan a la ENMS Salamanca provienen mayoritariamente del municipio de Salamanca y en menor medida de los

municipios de Valle de Santiago, Santa Cruz de Juventino Rosas, Irapuato, Abasolo y Villagrán.

**Tabla 1. Matrícula de la Escuela del Nivel Medio Superior de Salamanca**

ENMS	MATRÍCULA				
	Sexo		Programa Educativo		Total
	Hombre	Mujer	Bachillerato General	Bachillerato Bivalente	
Salamanca	850	1,093	1,841	102	1,943

Información SIIUG <https://intraug.ugto.mx/siiug>, 4/02/2021

**Bachillerato Multimodal.** En el marco de las estrategias institucionales para el incremento de la matrícula y la cobertura; así como de la disminución del rezago educativo en 2020 se promovió la participación de los docentes de la ENMS Salamanca en la virtualización de las unidades de aprendizaje del bachillerato general del Programa Educativo 2017 y del Programa Educativo 2020. Este último, en lo referente a las materias del primer y segundo semestre. La virtualización de las unidades de aprendizaje se llevó a cabo dentro del

Sistema Universitario de Multimodalidad Educativa (SUME), en donde un total de 5 profesores de la ENMS Salamanca participaron en el desarrollo de unidades de aprendizaje de diferentes áreas de conocimiento, las cuales se pueden operar de forma semipresencial o a distancia en línea.

**Índice de Eficiencia Terminal Global.** La eficiencia terminal permite conocer la

efectividad del sistema educativo y el número de estudiantes que terminan un nivel educativo de manera regular (dentro del tiempo ideal establecido). La eficiencia terminal global cuenta a todos los estudiantes que concluyen sus estudios. Para la ENMS Salamanca, al igual que para el CNMS, la mejora de este indicador es un compromiso permanente, la eficiencia terminal global para el ciclo escolar 2019-2020 fue de 77.1% incrementando en 17.55 puntos porcentuales ya que en el ciclo 2015-2016 que fue de 59.55%.

**Retención escolar por ciclo escolar.** El CNMS ha establecido como premisa fundamental el establecimiento de acciones para la retención de los alumnos, contribuyendo que se mantenga el indicador de cobertura estatal. Debido a lo anterior, la ENMS Salamanca se ha alineado a las acciones institucionales a fin de cumplir con dicho objetivo. Para el ciclo escolar 2019-2020 la retención fue del 99.4%.

#### **Programa Institucional de Tutoría.**

El programa institucional de tutoría se deriva del Sistema de Acompañamiento Integral de la Trayectoria del Estudiante. En la Escuela del Nivel Medio Superior de Salamanca, las y los estudiantes cuentan con servicios de acompañamiento de tutoría académica que en conjunto con otros servicios tales como: asesoría académica, orientación para la

gestión de becas; orientación nutricional, educativa y psicológica, atención en módulos de salud física y activación; y actividades de extensión favorecen su desarrollo integral. Los enlaces que brindan estos servicios atienden canalizaciones realizadas en la carpeta electrónica de tutoría y también a libre solicitud de alumnos y docentes. En el año 2020, 100% de las y los estudiantes recibieron acompañamiento tutorial, porcentaje relativo a la matrícula auditada de 1943 estudiantes.

#### **Calidad Educativa: Evaluaciones externas**

**Resultados prueba PLANEA.** La Secretaría de Educación Pública (SEP), en el marco del Plan Nacional para la Evaluación de los Aprendizajes (PLANEA) de Educación Media Superior 2017, aplicó este instrumento en la ENMS Salamanca a un total de 80 estudiantes. Esta evaluación se enfoca principalmente en el logro de los aprendizajes en Matemáticas y en Lenguaje y Comunicación. La Escuela del Nivel Medio Superior se posicionó por encima de la media nacional y estatal en las competencias antes mencionadas.

#### **Calidad Educativa. Evaluaciones Internas.**

La Escuela del Nivel Medio Superior de Salamanca ha participado en la aplicación de exámenes departamentales, diseñados por el CNMS y reconocidos a nivel institucional como instrumentos internos para la medición

de la calidad educativa. El CNMS mediante el trabajo colegiado de los docentes diseña estos instrumentos de evaluación semestralmente. Además, se ha promovido la participación de estudiantes del bachillerato general y del bachillerato bivalente en los concursos institucionales organizados por el CNMS; a través de los cuáles se seleccionan a las y los estudiantes que participan en las olimpiadas académicas estatales y nacionales.

### **Becas y Estímulos.**

En la Escuela del Nivel Medio Superior de Salamanca se ha fortalecido el programa de Becas y Estímulos a fin de apoyar la formación integral de las y los estudiantes reconociendo la excelencia académica y el talento deportivo y cultural. De igual forma, en la ENMS Salamanca atendiendo al compromiso con la formación integral se han redoblado esfuerzos para detectar situaciones de riesgo académico y situaciones económicas adversas que permitan apoyar a los estudiantes en forma oportuna y eficaz. En el ciclo 2019-2020 se apoyó a 65 estudiantes con becas y estímulos institucionales y se realizaron las gestiones necesarias para facilitar el acceso a 20 con becas estatales y 1904 becas federales (becas externas).

**Pase regulado.** El programa de pase regulado fue concebido como un

reconocimiento al buen desempeño del estudiante a lo largo de su trayectoria académica y como un medio que permite asegurar su permanencia y continuidad en el nivel superior. EL CNMS, en el año 2016, realizó las gestiones para la implementación del programa de pase regulado que forma parte de la estrategia para la transferencia de talentos académicos del Nivel Medio Superior al Nivel Superior. En la ENMS Salamanca se otorgaron 36 pases regulados a programas del NS durante el año 2020.

**Programas de salud.** En la Escuela del Nivel Medio Superior de Salamanca se reconoce que el rendimiento académico del estudiante está vinculado a sus condiciones de salud física y emocional. Por esta razón, la Escuela del Nivel Medio Superior de Salamanca se ha alineado a las estrategias institucionales comprometiéndose a implementar y fortalecer políticas de inducción a las y los estudiantes a la práctica de estilos de vida saludables y cultura física, así como actividades artísticas y culturales por medio del área de Activación Física, el área psicopedagógica y el área de nutrición y módulos de enfermería.

**Deporte.** Como parte del desarrollo de la identidad y como una forma de contribuir a la salud de la comunidad universitaria, la práctica deportiva y la activación física son parte del currículo ofertado en la Escuela del Nivel Medio Superior de Salamanca. Las y

los estudiantes de primero a sexto semestre realizan actividades deportivas como parte fundamental de su formación integral. Además, los selectivos de la escuela participan año con año en un evento deportivo en el que concurren los selectivos representativos de las 11 ENMS que integran el CNMS. Este evento es organizado por la Dirección del CNMS y la Dirección de Desarrollo Estudiantil (DDE) y sirve para definir a los selectivos que representarán al CNMS en las competencias del CONADEMS, en sus fases estatal y nacional.

**Atención a adicciones.** En la Escuela del Nivel Medio Superior de Salamanca se tiene plena conciencia sobre los complejos problemas sociales ligados a las adicciones y a la violencia, en todas sus manifestaciones, los cuáles permean hacia el interior de las escuelas. Por esta razón, se tiene la convicción de que no se puede ser indiferente a la realidad social que vivimos y por el contrario es nuestro deber contribuir con el Estado a su atención. En la ENMS Salamanca, en coordinación con el CNMS, cada año se aplica el cuestionario de salud integral diseñado por la Comisión Estatal de la Educación Media Superior CEPPEMS, cuyo objetivo es la detección de los estudiantes que se encuentran en situación de riesgo por adicciones para su respectiva

canalización a servicios de enfermería y atención psicopedagógica.

### **Movilidad e internacionalización.**

En la Escuela del Nivel Medio Superior de Salamanca estamos convencidos que una de las experiencias más formativas, tanto en el ámbito académico como en el personal, que puede tener un estudiante es sin duda la de conocer otros países y culturas. En la ENMS Salamanca se ha promovido la participación de estudiantes y docentes en programas de estancias cortas entre los que destacan: a) Estancia académica de estudiantes y docentes del bachillerato bivalente en los Institutos Tecnológicos de Japón, con sedes en Nagaoka, Fukushima, Ibaraki y Oyama. Estas estancias han tenido lugar desde el año 2016 en el marco del convenio de colaboración académica con estas instituciones; b) Estancia académica de parte de estudiantes en Liceos de la región del valle de Loira, en Francia en el año 2019.

### **Investigación**

**Comité de investigación.** En la Escuela del Nivel Medio Superior de Salamanca estamos convencidos que la investigación es fundamental para el desarrollo personal y profesional de las y los profesores. Atendiendo a esta función sustantiva los profesores y profesoras de la ENMS

Salamanca participan constantemente en el desarrollo de proyectos de investigación en el marco de la convocatoria que para dicho fin emite el CNMS; ajustándose a las líneas de investigación establecidas por el comité de investigación del Consejo Académico del Colegio de nivel medio superior. En la convocatoria 2019-2020 un total de 8 profesores de tiempo completo participaron desarrollando proyectos de investigación en la convocatoria emitida para ese periodo.

**Padrón de investigadores.** El padrón de investigadores es actualmente un grupo de 60 profesores (de tiempo completo y tiempo parcial), que se encuentran activamente desarrollando proyectos de investigación para atender alguna problemática al interior de las ENMS. Un total de 10 profesores de la ENMS Salamanca participan como miembros activos en dicho padrón.

**Reconocimientos del Sistema Nacional de Investigadores (SNI).** En lo referente al Sistema Nacional de Investigadores (SNI) es necesario destacar que 1 docente adscrito a la ENM Salamanca logró el reconocimiento nacional de investigadores en la categoría de Candidato para el periodo 2018-2021. Sin duda alguna, este hecho es un reflejo del gran impulso institucional que el CNMS y la ENMS de Salamanca han puesto sobre la función sustantiva de investigación.

**Seminario Permanente de Investigación en el NMS.** Los profesores y profesoras de la Escuela del Nivel Medio Superior de Salamanca participan de manera continua en el seminario permanente de investigación educativa sobre temas de educación media superior. Este seminario es realizado y organizado por investigadores del Campus Guanajuato en colaboración con el Campus Celaya Salvatierra y el CNMS. De igual modo, desde el interior de la ENMS Salamanca se impulsa la participación de estudiantes en el programa institucional de verano de las ciencias y en el Coloquio de Investigación de Estudiantes del Nivel Medio Superior; así como en convocatorias externas que impulsan la investigación.

### **Vinculación y Extensión**

**Servicio Social.** El reglamento académico, en su Artículo 88, establece que el servicio Social tiene como finalidad propiciar en las y los estudiantes el desarrollo de la empatía, la solidaridad y la capacidad de emprendimiento para atender y transformar las necesidades sociales del entorno y la sociedad. En este contexto, a fin de promover programas de servicio social con impacto institucional se ha integrado un catálogo de proyectos de servicio social que cuenta con un total de 28 proyectos coordinados por docentes de tiempo completo y tiempo parcial adscritos a nuestra escuela.



Además, de la promoción del catálogo interno de proyectos de servicio social; en la ENMS Salamanca se promueve la participación de estudiantes en 14 proyectos de Alto Impacto Social promovidos por el CNMS, entre los cuales destacan: 1) “Los niños en la Ciencia”. 2) Apoyo en alfabetización (INAEBA). 3) Promoción y Fomento a la Literatura y Prácticas Lectoras y 4) Brigadas Juveniles de Cultura del Agua.

**Programa Cultural.** La Escuela del Nivel Medio Superior de Salamanca cuenta con una oferta cultural importante de actividades en las que participan las y los estudiantes de la ENMS Salamanca. Algunos de los eventos más destacados en este rubro son: a) “La Marcha de Catrinas”, b) “El LechonFest” y c) las presentaciones de los grupos de danza y música. Además, a lo largo año las y los estudiantes de la ENMS Salamanca participan, en diversos foros organizados por el CNMS entre los cuales destacan: a) El Concurso Institucional de Oratoria y Declamación; b) El Encuentro Institucional Cultural, c) El Concurso Institucional de Canto y d) La Muestra Institucional de Teatro. En cada una de estas actividades se tiene una participación promedio de 100 estudiantes por año distribuidos en un total de 5 grupos artísticos.

**Programa de Emprendimiento.** En lo referente al tema de emprendimiento en la Escuela del Nivel Medio Superior de

Salamanca se promueve la participación de estudiantes y docentes en el Concurso Institucional de Creatividad e Innovación enfocado en el desarrollo de proyectos de Emprendimiento y en los eventos que para este fin impulsa el CNMS, tales como el Foro Órbita UG.

## 4.2. EJE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

En concordancia con las políticas institucionales, en la Escuela del Nivel Medio Superior de Salamanca, además de garantizar servicios educativos de calidad, se prioriza que las actividades de la comunidad universitaria se lleven a cabo en un marco general de respeto a los derechos humanos. Para fortalecer el logro de este objetivo fundamental se ha promovido la incorporación de una perspectiva general de observancia y respeto de los derechos humanos en los programas educativos y en las actividades ligadas a las funciones sustantivas de docencia, investigación y extensión que llevan a cabo los miembros de la comunidad.

### **Derechos humanos y cultura de la paz.**

El artículo 1° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos obliga a las autoridades y personas morales o físicas a promover, respetar, proteger y garantizar el



ejercicio de los derechos humanos. A fin de promover un mejor conocimiento del entorno en el que se desarrollan y una adecuada protección de las niñas, niños y adolescentes, en la Escuela del Nivel Medio Superior de Salamanca se ha participado en programas de capacitación vinculados a la Defensoría de los Derechos Humanos en el entorno Universitario. En estas capacitaciones han participado directivos, docentes y miembros de la sociedad de alumnos de la ENMS Salamanca; todo esto en el marco del Diplomado en Derechos Humanos y el Seminario permanente en materia de “Derechos Humanos. Sin duda alguna, la capacitación constante en esta área abona a una mejor atención de las necesidades de los menores y al logro de una convivencia más armónica sustentada en una manera de pensar y actuar más crítica y responsable.

**Equidad de género.** En acuerdo a las políticas implementadas por el CNMS, en la Escuela del Nivel Medio Superior de Salamanca se han participado en actividades de sensibilización de la comunidad en relación con la presencia cotidiana de la violencia, sus modalidades, sus efectos y sus alternativas para la atención de la violencia de género. La participación de miembros de la comunidad en estas actividades permite dotar de herramientas importantes, al personal docente y administrativo, para la

atención de casos de violencia de género, violación de los derechos humanos y de casos de discriminación.

**Medio ambiente y sustentabilidad.** En materia de cultura ambiental, la Escuela de Nivel Medio Superior de Salamanca ha participado activamente en el Programa de Buenas Prácticas Ambientales (BPAs); alcanzando en 2020 el distintivo de buenas prácticas emitido por la Procuraduría Ambiental y Ordenamiento Territorial del Estado de Guanajuato (PAOT).

**Comunicación estratégica.** En materia de comunicación estratégica, en la Escuela del Nivel Medio Superior de Salamanca se ha tomado ventaja de los beneficios de las nuevas tecnologías como un medio eficiente de comunicación interna y externa y como una herramienta importante de ampliación de los alcances académicos en materia de divulgación científica y cultural. Las nuevas tecnologías no sólo han permitido conectar a los miembros de la comunidad universitaria; también han hecho posible acercar el quehacer de la comunidad universitaria a la sociedad a la que se debe.

**Órganos colegiados.** En la Escuela del Nivel Medio Superior de Salamanca se reconoce a los órganos académicos colegiados de la Universidad como las instancias resolutoras de planeación, integración, coordinación y evaluación

académica enfocadas a regular, apoyar y fortalecer las funciones de docencia, investigación y extensión. En la ENMS Salamanca la H. Academia con la orientación de la Secretaría Técnica de Órganos Colegiados, se constituye como el máximo órgano de gobierno al interior de la escuela y se integra de miembros que cuentan con las competencias y la capacitación que se requiere para actuar como dignos representantes de la comunidad académica y estudiantil, lo que beneficia a la toma de decisiones para la conducción responsable de la ENMS Salamanca.

### 4.3. EJE SOPORTE ADMINISTRATIVO

En concordancia con el programa institucional de profesionalización del personal administrativo de la dirección del

**Tabla 2.** Personal de apoyo académico y administrativo

ENMS	MATRÍCULA				Total
	Personal Administrativo		Personal de Apoyo académico		
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	
Salamanca	19	26	3	2	5

También es importante señalar que en el año 2020 se participó en las Jornadas en materia de Seguridad Laboral y se impartieron, al interior de la escuela, cursos de primeros auxilios, de prevención y combate de incendios, de evacuación de inmuebles y de

CNMS, en la ENMS Salamanca se ha promovido la participación del personal administrativo en el Programa de Desarrollo del Personal Administrativo, en el que destacan actividades de capacitación con sentido humano y que tiene como fin el desarrollo de las funciones sustantivas. En 2020 pese a la contingencia sanitaria, el personal administrativo adscrito a la ENMS Salamanca participó en actividades de capacitación a través de cursos en línea.

En la Escuela del Nivel Medio Superior de Salamanca al cierre del año 2020 se contaba con 5 técnicos académicos de base y 3 de contrato; además de 32 administrativos de base y 10 de contrato. En la tabla siguiente se puede apreciar la distribución por género tanto del personal administrativo como del personal de apoyo académico.

prevención de accidentes. Además, el personal que desempeña sus actividades en los laboratorios participó en cursos de manejo de sustancias peligrosas gestionados por el CNMS.

En materia de infraestructura, la ENMS Salamanca se alinea al plan maestro institucional, el cuál es una herramienta para la planificación de infraestructura con visión de largo plazo para potenciar el uso de espacios en atención a la matrícula y su incremento, así como la conectividad de la comunidad educativa, la automatización de los; procesos administrativos, la seguridad e higiene, y el mantenimiento preventivo y correctivo necesario favoreciendo espacios sustentables.

**Tabla.** Cumplimiento de Indicadores PLADI.

PLADI 2020			
No.	Indicador	Meta 2020	Cierre 2020
1	Porcentaje de PE que operan bajo el nuevo Modelo Educativo	100%	100%
3	Porcentaje de Sedes del Nivel Medio Superior con acreditación nacional	100%	100%
5	Eficiencia Terminal Global	75.74%	70.21%
8	Porcentaje de estudiantes que obtienen nota satisfactoria en la evaluación PLANEA	70.50%	0%
9	Matrícula total de la Universidad de Guanajuato	15,822	15730
13	Porcentaje de PTC de NMS con maestría o certificados en competencias docentes	97.56%	97.47%
17	Porcentaje de PTC con experiencia académica en el extranjero	12.20%	10.13%
18	Porcentaje de profesores de Instituciones extranjeras involucrados en actividades académicas de la UG	6.10%	2.53%
26	Número de proyectos integradores que generan un alto impacto social	4	4
29	Número de proyectos culturales	7	9
30	Plan Maestro de Infraestructura coherente con el proyecto educativo de la UG	100%	92%

**Tabla.** Cumplimiento de Indicadores PLADECO.

METAS PLADECO 2020			
No.	Indicador	Meta 2020	Cierre 2020

1.1	Porcentaje de estudiantes que reciben acompañamiento tutorial.	85%	100%
1.2	Número de eventos que promueven la orientación educativa en cada Escuela de Nivel Medio Superior.	50	20
1.3	Porcentaje de alumnos que participan en actividades de emprendimiento y ferias del conocimiento en cada Escuela de Nivel Medio Superior.	15%	13.47%
2.1	Porcentaje de PTC y profesores con definitividad del NMS de mayor o igual a 10 horas que asisten por lo menos una vez al año a actividades de actualización (disciplinar, docente).	58%	72%
3.1	Porcentaje de PTC y profesores con definitividad del NMS de mayor o igual a 10 horas capacitados en el Modelo educativo institucional.	70%	56.56%
3.2	Porcentaje de transferencia del nivel medio superior al Nivel Superior de la Universidad de Guanajuato.	55%	39.59%
3.3	Porcentaje de alumnos que obtienen nota satisfactoria en pruebas estandarizadas de calidad educativa aplicadas por organismos externos.	N/A	N/A
4.1	Porcentaje de profesores del NMS con definitividad de mayor o igual a 10 horas con experiencia académica en el extranjero.	6%	5%
4.2	Porcentaje de escuelas que realizan actividades de internacionalización.	100%	100%
6.1	Porcentaje de PTC, PTP y profesores del NMS con definitividad de 10 horas o más que realizan actividades de investigación y divulgación.	16%	17.1%
9.1	Número de actividades culturales y de extensión en el Colegio de Nivel Medio Superior.	900	200
11.1	Número de eventos y/o actividades en materia de en Derechos Humanos y Equidad de Género.	13	13
12.1	Porcentaje de escuelas que cumplen con 8 actividades en pro del medio ambiente realizadas en cada Escuela de Nivel Medio Superior.	90%	100%
12.2	Porcentaje de escuelas que logran el distintivo del programa de buenas prácticas ambientales.	80%	81.81%

#### 4.4. FODA

##### 4.4.1. Fortalezas institucionales

Un Análisis FODA elaborado por el personal directivo de la ENMS Salamanca y personal del Centro de Investigaciones en Matemáticas (CIMAT) permitió detectar las fortalezas, oportunidades, debilidades y

amenazas presentes la ENMS Salamanca considerando tres ejes: Rumbo Académico, Cohesión Institucional, y Gestión Sustentable.

Este Análisis FODA permitió detectar las 13 principales fortalezas en el desarrollo de las funciones sustantivas y de gestión administrativa.

### **Rumbo Académico**

- Alto impacto del programa de tutoría, tanto a nivel de diferentes modalidades como en los medios para llevarla a cabo.
- Versatilidad de la planta docente.
- Forma de trabajo horizontal.
- Actitud proactiva del equipo de trabajo.
- Alto nivel de competencias profesionales.
- Impulso al desarrollo dinámico y articulado de la investigación en las diferentes áreas y con diversos alcances.
- Alto impacto en el proyecto cultural.
- Integración de egresados en programas culturales.
- Los programas de apoyo para la capacitación pedagógico-didáctica y disciplinar de los profesores.
- La adecuación de los programas educativos al modelo educativo centrado en el estudiante.
- Los apoyos institucionales otorgados para investigación a través de diversas convocatorias.
- El fomento de las vocaciones científicas mediante programas como los Veranos de Investigación, la participación de estudiantes en proyectos de investigación, la movilidad internacional, entre otros.
- Una amplia oferta cultural, y la de los grupos artísticos de las ENMS.
- Las bibliotecas digitales de apoyo a los estudiantes que les permiten acceder de manera remota a recursos bibliográficos.
- La simplificación de algunos trámites como la inscripción en línea, emisión de certificados y pagos en diferentes puntos.

### **Cohesión Institucional**

- Comunicación activa y efectiva entre los miembros del equipo de trabajo.
- Confianza y colaboración entre los miembros del equipo de trabajo.
- Alto nivel de compromiso y responsabilidad institucional.
- Empatía con los miembros de la comunidad escolar

### **Gestión Sustentable**

- Promoción en los estudiantes los estilos de vida que contemplen la práctica del deporte, la prevención de enfermedades y cultura del autocuidado.
- La implementación del Ecosistema de Vinculación, Innovación, Desarrollo y Aplicación del conocimiento (VIDA UG).
- Proyectos de alto impacto que promueven el cuidado del medio ambiente y la ecología.

#### 4.4.2. Aspectos para Fortalecer

El Análisis FODA de igual forma permitió identificar los siguientes temas que se deben fortalecer al interior de la ENMS Salamanca:

##### **Rumbo Académico**

- Capacitación en múltiples modalidades pedagógicas-Formación (Actualización de la Planta Académica).
- Impulsar la participación de los profesores del NMS en los cuerpos académicos mediante la figura de colaborador o las que establezca la autoridad competente, en apego a las Reglas de Operación del PRODEP-SEP.
- Ampliación de la matrícula con pertinencia y calidad (Multimodalidad Educativa).

- Pase regulado entre NMS y Niveles Básicos (Atracción de Talentos Académicos, Artísticos y Deportivos).
- Fortalecer el Sistema de Gestión de la Calidad con procesos administrativos planificados, implementados con eficiencia y transparencia y sometidos a revisión y mejora constante que apoyen en la estandarización los trámites y servicios universitarios a nivel institucional.
- Impulsar fuentes alternas e innovadoras de financiamiento.
- Consolidar la multimodalidad educativa en beneficio de los programas educativos presenciales, a distancia y semipresenciales.
- Incorporar la evaluación docente en la mejora del proceso de formación integral del estudiante.
- Concretar el programa de generaciones de reemplazo.
- Simplificar los procesos administrativos para el ejercicio de los recursos dedicados a la investigación.
- Incrementar y diversificar la infraestructura para la investigación.
- Ampliar las fuentes de financiamiento externas para los proyectos de investigación.

##### **Cohesión Institucional**

- Reformular la comunicación interna y externa de la Universidad.
- Expediente único del profesorado articulado con los sistemas institucionales de información para la actualización automática de la información institucional.
- Fortalecer la seguridad en las instalaciones universitarias.
- Seguimiento e integración de egresados en iniciativas institucionales y comunitarias.

### Gestión Sustentable

- Propuestas de Servicio Social de Estudiantes con componentes de apoyo al cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible (ODS).
- Fortalecimiento de la función social del Nivel Medio Superior (NMS) a fin de que la población estudiantil de este nivel está ampliamente comprometida con el medio

ambiente, el desarrollo sustentable, el emprendimiento, el voluntariado, etc.

- Impulsar políticas institucionales de sustentabilidad para los diversos ámbitos de la vida universitaria.
- Gestión integral de la energía y del agua.
- Aumentar las acciones en favor de la sustentabilidad y el medio ambiente.
- Mejorar los procesos financieros para reducir los tiempos y minimizar el uso del papel.
- Impulsar la estrategia de transformación digital, que incluye la política de digitalización de trámites, archivos y expedientes institucionales.



# APORTACIONES DE LA ENMS SALAMANCA A LOS 3 EJES DE DESARROLLO DEL PLADI 2021- 2030

## **5. APORTACIONES DE LA ENMS SALAMANCA A LOS 3 EJES DE DESARROLLO DEL PLADI 2021- 2030**

**E**n concordancia con el PLADI 2021-2030, la Escuela del Nivel Medio Superior de Salamanca asume como propios la filosofía institucional y el compromiso de hacer cumplir las políticas y la implementación de las estrategias establecidas en este documento rector. De igual modo, la ENMS Salamanca se alinea a las políticas y estrategias del CNMS en materia del plan de desarrollo institucional en



los términos de su misión, visión, valores, alcances y responsabilidades.

La comunidad que integra la Escuela de Nivel Medio Superior de Salamanca tiene plena conciencia de los retos que enfrenta el ámbito educativo en materia del incremento de la cobertura, de la eficiencia terminal, del mejoramiento de la calidad de los procesos educativos y del abatimiento del rezago educativo. Estos retos demandan una planeación estratégica sustentada en objetivos claros y en estrategias y acciones que respondan a las necesidades sin comprometer la estabilidad presupuestal y sin desatender la realidad y el contexto actual en el que vivimos. Dicha planeación debe asegurar la formación integral de la comunidad universitaria mediante el impulso del mantenimiento y rehabilitación de los espacios, académicos, culturales y deportivos y mediante la promoción de la capacitación que impulse la innovación en la docencia, la investigación y la extensión.

La Escuela del Nivel Medio Superior de Salamanca, en acuerdo a la visión del CNMS, se ha propuesto consolidarse como un referente en la implementación de tecnologías educativas adecuadas para las nuevas formas de aprendizajes construidos bajo una tradición que se respeta y da identidad, pero que al mismo tiempo responde a las necesidades de la educación presentes en la sociedad. De igual modo, la

ENMS Salamanca se suma a los objetivos trazados por CNMS al 2030; de tal modo, que las acciones y estrategias de la ENMS Salamanca deberán alinearse y deberán contribuir a los siguientes fines:

I. Ser el subsistema de Educación Media Superior líder en Guanajuato, reconocido por su formación humanista, calidad educativa y prestigio que contribuye al desarrollo social del estado y del país.

II. Ofertar un servicio educativo integral de Nivel Medio Superior certificado y reconocido por su calidad, que contribuya al cumplimiento de los índices educativos de calidad, pertinencia, cobertura, logro académico y movilidad estatal y nacional a través de la mejora continua de la gestión educativa (procesos académicos y administrativos) y la capacidad institucional.

### 5.1. Eje Rumbo académico

El quehacer académico es uno de los pilares fundamentales de la universidad. Su función básica es dar sentido y razón de ser a la universidad; además, de orientar el resto de los elementos que constituyen el andamiaje para lograr un despliegue armónico de los recursos orientados al aprendizaje y a la formación integral del estudiante.

#### Objetivo general

Fomentar la excelencia en el quehacer académico para lograr el reconocimiento de calidad de los programas educativos y situarlos entre las mejores opciones regionales, estatales y nacionales.

#### 5.1.1. Estudiantes

### **E1 Ampliación de la matrícula con pertinencia y calidad.**

1. Apoyar el proyecto virtualización de las UDAS del bachillerato General Plan 2020 implementado por el CNMS.
2. Apoyar el proyecto de virtualización de las UDAS del bachillerato Bivalente implementado por el CNMS.

### **E2 Becas, apoyos y estímulos.**

1. Difundir de manera ágil y oportuna los procesos de información y apoyo en la gestión de becas externas.
2. Verificar el impacto de los apoyos asignados a través del sistema integral de la trayectoria del estudiante.

### **Atracción y retención de estudiantes Talento**

### **E3 Retención de las y los alumnos de alto desempeño académico, artístico y deportivo.**

1. Implementar un programa de detección y atracción de talentos de Nivel Secundaria al Nivel Medio Superior UG.

2. Fortalecer las trayectorias estudiantiles de la ENMS Salamanca través del “Sistema de Acompañamiento Integral de la Trayectoria del Estudiante” que integra diagnósticos al ingreso que derivarán en estrategias de homologación, de atención a las condiciones que originan el abandono escolar, el rezago y la reprobación y promueven el desarrollo de talentos.

3. Coadyuvar al programa de pase regulado, incluyendo a talentos académicos, artísticos, deportivos y culturales.

4. Impulsar la participación de estudiantes en los Concursos Institucionales Académicos internos y externos.

5. Apoyar en el diseño y aplicación de los Exámenes Departamentales Institucionales del CNMS.

6. Impulsar la participación de la comunidad estudiantil en el Coloquio de Investigación de Estudiantes organizado por el CNMS.

7. Apoyar la participación de los selectivos deportivos de la ENMS Salamanca en el Evento deportivo anual organizado por el CNMS con el 90 % de las disciplinas propuestas.

8. Implementar un programa de acondicionamiento físico general en el 80 % de los alumnos de la ENMS Salamanca.
9. Impulsar la participación de la comunidad estudiantil de la ENMS Salamanca en los Concursos artísticos del CNMS: Oratoria y Declamación, Encuentro Cultural Institucional, Concurso Institucional de Canto, Muestra Institucional de Teatro y Debate.
10. Impulsar actividades de fomento a la lectura y de promoción y divulgación de la ciencia y la cultura.
- ii. Un trabajo coordinado entre el tutor, los directivos y los profesores que coadyuve al desarrollo integral de los estudiantes.
2. Consolidar la participación de los padres de Familia en la formación de los estudiantes y propiciar esquemas de vinculación entre las distintas áreas de las escuelas, así como con las familias de los estudiantes, con el propósito de optimar la planeación y el desarrollo institucional e impulsar su trayectoria académica.
3. Implementar y fortalecer la documentación de procedimientos en las áreas de: tutoría, nutrición, psicopedagógico, área deportiva; que permitan la coordinación efectiva y unificada entre las distintas áreas.

### **Eficiencia Terminal CNMS**

**E4 Fortalecer el trabajo colaborativo de los programas de servicios estudiantiles y administrativos que incluyan la prevención para favorecer el logro Académico.**

### **Programa de Pase Regulado del NMS al Nivel Superior**

1. Fortalecer el programa institucional de tutoría al interior de la ENMS Salamanca mediante:
- i. La atención de los estudiantes en forma diferenciada según sus necesidades en cada etapa de su trayectoria.

4. Fortalecer estrategias que impacten en la orientación vocacional y profesional.
- Proporcionando al estudiantado de primero a cuarto semestre la información necesaria para la selección de su bachillerato.
  - Difundiendo la oferta académica de la Universidad de Guanajuato por área del conocimiento.
  - Realizando muestras profesiográficas, foros, talleres, conferencias, y demás eventos que les permitan a los estudiantes descubrir sus intereses en el ámbito profesional.

## **E5 Permanencia del estudiantado fortaleciendo las estrategias educativas presenciales y a distancia.**

1. Presentar a profesores, personal de apoyo y administrativos de la ENMS Salamanca el reglamento de mediación y conciliación UG.
2. Diseñar y aplicar un procedimiento local para el seguimiento de egresados (personal, procedimientos, etc.)
3. Fortalecer la infraestructura de edificios: rampas, salones fijos en planta baja para personas con discapacidad.
4. Sensibilizar a la comunidad universitaria mediante mesas de trabajo, charlas, conferencias, capacitaciones, talleres, etcétera, sobre temas de diversidad ideológica, inclusión y equidad de género.
5. Capacitar permanentemente a la comunidad universitaria en temas normativos, legales sobre los derechos de las niñas, los niños y los adolescentes, y los derechos humanos en general.
6. Fortalecer los programas culturales y deportivos a través de decisiones colegiadas que permitan motivar la participación de la comunidad en los programas institucionales establecidos por la Dirección de Desarrollo Estudiantil y la Dirección de Extensión Cultural.

## **E6 Abatir el índice de rezago, abandono y deserción.**

1. Disminuir la reprobación de alumnos orientando estrategias que fortalezcan la evaluación progresiva.
2. Establecer políticas remediales junto con los profesores que presentan alto índice de reprobación, para fortalecer las asesorías y la regularización a los alumnos con adeudos, esto durante las semanas de trabajo administrativo.
3. Dar seguimiento a los problemas de rezago, mediante el involucramiento de los profesores y tutores.
4. Impulsar el trabajo colegiado de las academias para diagnosticar y atender problemas de reprobación en cada materia.
5. Realizar un programa de vinculación efectiva entre las unidades académicas-administrativas, las psicopedagógicas-deportivas y las de salud para abatir el índice de rezago, abandono y deserción.
6. Detectar y dar atención a los casos de riesgo de adicciones o violencia, brindando seguimiento integral y personalizado por la importancia específica de cada estudiante.
7. Sensibilizar a los profesores sobre su importante función formativa y de acompañamiento con las y los estudiantes.

**E7 Promover y apoyar las líneas de investigación y divulgación que contribuyan a incrementar la eficiencia terminal.**

**Experiencias interculturales CNMS**

**E8 La movilidad, el intercambio y la internacionalización en casa.**

1. Realizar las jornadas académico-culturales con motivo de las visitas de las delegaciones japonesas en el marco del convenio de colaboración con los institutos tecnológicos de Nagaoka, Oyama, Fukushima e Ibaraki.

2. Impulsar la participación de la comunidad de la ENMS Salamanca en la Jornada de Interculturalidad e Internacionalización del Colegio del Nivel Medio Superior.

3. Promover la participación de los profesores de la ENMS Salamanca en el ciclo de conversatorios virtuales de Internacionalización organizado por el CNMS.

4. Dar seguimiento al convenio de colaboración que se tiene con los Kosen en Japón.

**Servicio social desde la base estudiantil.**

**E9 Cumplimiento de los ODS.**

1. Ampliar el catálogo institucional de servicio social incluyendo propuestas propias de estudiantes y grupos organizados.

2. Alinear los proyectos de servicio social al cumplimiento de los ODS.

**E10 Impacto Social.**

1. Ampliar el catálogo institucional de proyectos de servicio social incluyendo propuestas con alto impacto social.

2. Promover la participación de la comunidad de la ENMS Salamanca en los proyectos de alto impacto social impulsados por el CNMS:

- Los Niños en la Ciencia
- Fomento a Prácticas Lectoras
- Apoyo a la Alfabetización (INAEBA)
- Brigadas Juveniles de cultura del agua

**E11 Grupos organizados y sociedades de alumnos del NMS.**

1. Apoyar el desarrollo de Grupos Organizados y acompañar proyectos estudiantiles derivados de estos grupos y de las iniciativas de la sociedad de alumnos de la ENMS Salamanca.

**Programa de emprendimiento**

## **E12 Impulsar el desarrollo de las competencias de emprendimiento en los estudiantes del NMS.**

1. Impulsar la participación de los estudiantes del bachillerato general y del bachillerato bivalente en concursos institucionales y en el servicio social "EMPREDIMIENTO SOCIAL O CLUB DE EMPRENDEDORES" para que realicen sus proyectos.
2. Impulsar la participación de la comunidad de la ENMS Salamanca en el Foro Orbita organizado por el CNMS.

### **5.1.2. Personal académico**

La Escuela del Nivel Medio Superior de Salamanca cuenta con una planta académica con un alto compromiso institucional y con altos indicadores de capacidad académica, reconocida por sus pares y por organismos internos y externos. A fin de mantener una planta docente competente se seguirá apoyando la capacitación continua de los maestros a fin de incrementar sus competencias y con ello favorecer el proceso de enseñanza-aprendizaje. Aunado a lo anterior, es preciso señalar que el nuevo modelo educativo de la Universidad requiere de una planta docente humanista y competente que contribuya a la formación integral de los estudiantes y que aporte al logro de la excelencia educativa mediante la generación de proyectos que

vinculen problemáticas del entorno con la universidad.

## **Cuerpos académicos y redes de colaboración.**

### **E13 Desarrollo de cuerpos Académicos y redes de colaboración.**

- Promover la participación de la comunidad docente de la ENMS Salamanca en el proceso de gestión y creación de un cuerpo académico del NMS que impulsa la investigación en este nivel.
- Impulsar la participación de los PTC de la ENMS Salamanca en los cuerpos académicos mediante la figura de colaborador o las que establezca la autoridad competente, en apego a las Reglas de Operación del PRODEP-SEP.

## **Educación continua.**

### **E14 Apoyar el fortalecimiento del programa de educación continua del CNMS, incrementando la oferta con programas pertinentes y de calidad para toda la población, considerando la forma tradicional presencial, pero con especial énfasis en el esquema a distancia y semipresencial.**

1. Contar con un programa de Educación continua abierta a la sociedad pertinente y de calidad para toda la población, considerando la forma tradicional presencial, pero con

especial énfasis en el esquema a distancia y semipresencial.

2. Ofrecer Cursos propedéuticos en diferentes áreas que favorezcan el ingreso del nivel básico al nivel medio y del nivel medio al nivel superior.

### **Formación y actualización docente.**

#### **E15 Incremento de la capacidad de la Planta académica.**

1. Establecer un Programa de Capacitación para profesores con definitividad, alineado al programa del CNMS, que favorezca la actualización en temas referentes a técnicas y estrategias didácticas y disciplinares, innovadoras y pertinentes, acorde al Modelo Educativo Institucional 2021.

2. Apoyar al profesorado con definitividad en la asistencia a eventos académicos institucionales, estatales, nacionales e internacionales que fortalezcan su formación e impacten positivamente en el desempeño docente.

3. Capacitar a todos los profesores con definitividad de la ENMS Salamanca en el uso de las plataformas digitales.

4. Apoyar la estrategia del uso de guías a modo de libro de texto para que estas sirvan de base para unificar criterios y contenidos.

5. Fomentar y priorizar la actualización y certificación de competencias, a través del Centro de Certificación de la Calidad de la Universidad de Guanajuato en temas de pedagogía educativa, modelos educativos y tendencias en la educación.

#### **E16 Fortalecer el proceso de reclutamiento, selección, evaluación y reconocimiento de profesores.**

1. Estandarizar el proceso de selección de los profesores a través de los Comités de Ingreso, Permanencia y Promoción de la ENMS Salamanca.

2. Utilizar los resultados de la evaluación docente como insumo efectivo y oportuno en los procesos de evaluación, recontractación y promoción.

3. Capacitar a los profesores de nuevo ingreso sobre los diferentes departamentos y entidades administrativas que acompañan el proceso educativo, así como a los participantes de este.

#### **Padrón de Investigadores CNMS.**

#### **E17 Consolidar el padrón de investigadores de NMS.**

1. Promover la participación de las y los profesores investigadores de la ENMS Salamanca en actividades de capacitación.



2. Promover los veranos de investigación internos y externos entre profesores y alumnos.

3. Promover la participación de las y los docentes de la ENMS Salamanca en actividades de investigación y divulgación de la ciencia y en Foros de experiencias científicas organizados por el CNMS.

### 5.1.3. Programas educativos

En acuerdo a los objetivos planteados por el CNMS, la ENMS Salamanca apoyará la oferta de programas educativos pertinentes, en diferentes modalidades, con los que se pueda lograr el desarrollo de las competencias y la satisfacción de estudiantes que egresan del Nivel Medio Superior para su tránsito al Nivel Superior, impulsando la participación en las áreas del conocimiento, artísticas y deportivas a nivel estatal, nacional e internacional.

#### Calidad Educativa

**E18 Contribuir al posicionamiento del CNMS de la UG entre los mejores subsistemas públicos autónomos en pruebas estandarizadas nacionales e internacionales.**

1. Impulsar el programa de capacitación de profesores en la ENMS Salamanca para fortalecer las áreas de Lenguaje y Comunicación y Matemáticas.

2. Sensibilizar al personal docente acerca de su preparación y participación en pruebas estandarizadas.

3. Aumentar el índice de transferencia al nivel superior.

4. Monitorear a profesores con alto índice de reprobación de estudiantes.

5. Fomentar la participación de las y los alumnos de la ENMS Salamanca en concursos y olimpiadas de las áreas del conocimiento, artísticas y deportivas institucionales, estatales, nacionales e internacionales para evaluar el impacto académico. A través de las áreas académicas generar grupos de trabajo que impulsen la participación y preparación de los estudiantes.

#### Actuar del Docente

**E19 Revisar y fortalecer las políticas, procedimientos y lineamientos que supervisen el cumplimiento del personal docente en sus Programas Educativos.**

1. Dar a conocer entre el personal académicos el PE de Ejecución del CNMS y de la ENMS Salamanca, así como los programas institucionales que guían el desarrollo de proyectos y que contribuyen al cumplimiento de las metas institucionales.



2. Generar procedimientos que impacten en el desempeño correcto de las actividades académicas.

**E20 Promover la participación del profesorado en los procesos de actualización de los programas educativos.**

1. Fomentar la participación del profesorado de la ENMS Salamanca en el proceso de evaluación continua de los Programas Educativos.

**5.2. Eje de cohesión institucional**

El contexto actual en materia educativa ha hecho evidente que a fin de lograr una adecuada integración de la comunidad universitaria es necesario sensibilizar a sus miembros en temas trascendentales tales como: derechos humanos perspectiva de género, transparencia y la rendición de cuentas en el entorno e inclusión y equidad, que permitan construir una verdadera cultura de paz.

**Objetivo general**

Fomentar la integración de la comunidad universitaria en un ambiente seguro, con apego a los derechos humanos y a los valores universitarios, haciendo de las sedes universitarias el espacio ideal para realizar de manera óptima su quehacer.

**5.2.1. Armonización del marco de convivencia institucional**

La comunidad universitaria se integra por estudiantes, académicos y administrativos, y su funcionamiento armónico depende de una relación de respeto, empatía e igualdad en ese conjunto y para lograrlo se cuenta con la normatividad universitaria, estatal y federal en materia educativa.

**Función social**

**E21 Contribuir al Fortalecimiento de la función social del Nivel Medio Superior.**

1. Orientar las actividades curriculares y extracurriculares, al interior de la ENMS Salamanca, para apoyar en el cumplimiento de los ODS.
2. Apoyar la realización del proyecto “Cultura de la legalidad”.
3. Apoyar el programa “Brigadas Juveniles de Cultura del Agua”.

**Derechos humanos e igualdad de género**

**E22 Desarrollar un modelo de formación y capacitación en materia de derechos humanos e igualdad de género, que contribuya a la mejora de los procesos institucionales, a la promoción y respeto de los derechos humanos de los miembros de la comunidad universitaria.**

1. Propiciar que toda la comunidad universitaria adscrita a la ENMS Salamanca acredite los cursos pertinentes en esta materia como miembro de la comunidad, ofertados en el Campus Digital.

2. Promover la participación de la comunidad de la ENMS Salamanca en el programa de capacitación permanente en Derechos Humanos, Igualdad de Género, seguridad y cultura de la paz organizado por el CNMS.

3. Impulsar la participación de la comunidad de la ENMS Salamanca en los programas que desarrolla la Dirección de Igualdad.

4. Apoyar el desarrollo de un programa de promoción, divulgación y respeto de los derechos humanos en el entorno Universitario bajo el principio del interés superior de los y las adolescentes universitarias de las ENMS.

5. Impulsar la realización de concursos de cultura de la paz y derechos humanos.

6. Dar seguimiento a los programas institucionales, tanto internos como externos, acerca de la perspectiva de género, la cultura de la paz: inclusión y equidad, y salud (física y emocional).

### **Seguridad y prevención.**

**E23 Apoyar el fortalecimiento del programa de seguridad y prevención del NMS.**

1. Actualizar los diagnósticos de riesgos y amenazas en el entorno universitario, así como implementar programas de prevención y seguridad en la ENMS Salamanca, asegurando su operación y seguimiento.

2. Fortalecer la infraestructura de seguridad en la ENMS Salamanca.

3. Sensibilizar a la comunidad de la ENMS Salamanca en temas de seguridad y protección personal.

### **Comunicación institucional.**

**E24 Redefinir la comunicación interna y externa de la ENMS Salamanca, con el fin de que la comunidad universitaria y la sociedad en general tengan acceso a la información relevante, publicaciones, noticias, comunicados, boletines y otras modalidades que surgen de la vida institucional.**

1. Aprovechar los medios y estrategias posibles para una comunicación pertinente, congruente y proactiva, dirigida por segmentos del público objetivo.

2. Actualizar permanentemente la información contenida en la página de la ENMS Salamanca.

#### **5.2.2. Identidad Universitaria**

**E25 Consolidar la identidad universitaria.**

1. Definir estrategias en coordinación con el CNMS para fomentar el sentido de pertenencia de nuestros estudiantes y profesores con la institución; promover los valores y los símbolos universitarios entre los estudiantes de la ENMS Salamanca e impulsar la participación de estudiantes en los concursos institucionales, académicos, artísticos y deportivos.

### **Estilos de vida sustentables.**

Un propósito institucional es la calidad de vida, que contempla la práctica del deporte, la prevención de enfermedades y la cultura del autocuidado.

### **E26 Fomento estilos de vida sustentables.**

1. Apoyar la realización de actividades y eventos que contribuyan a la práctica de estilos de vida saludable y el autocuidado.
2. Consolidar el programa de Nutrición en la ENMS Salamanca.
3. Apoyar el programa del CNMS de cafeterías Sustentables.
4. Realizar campañas de sensibilización dirigidos a estudiantes en temas de prevención de adicciones.

### **Consolidación del proyecto cultural.**

### **E27 Impulsar el proyecto cultural de la ENMS Salamanca.**

1. Apoyar iniciativas culturales de la comunidad universitaria de la Escuela del Nivel Medio Superior de Salamanca.

2. Impulsar a los grupos artísticos y diversificar la oferta, así como las acciones de identidad universitaria desde el ámbito cultural.

3. Dignificación de los recintos culturales de la ENMS Salamanca.

4. Proyectar la participación de grupos artísticos en eventos organizados por la casa de la cultura del municipio de Salamanca.

5. Promover la participación de la comunidad de la ENMS Salamanca en los eventos institucionales organizados por el CNMS tales como, concurso institucional de Oratoria y Declamación, Encuentro Cultural Institucional, Concurso Institucional de Canto, Muestra Institucional de Teatro y concurso de Debate.

### **5.3. Eje de gestión sustentable**

La gestión sustentable es hoy en día una premisa fundamental sobre la que se traza y potencia el rumbo y el quehacer académico y administrativo de una institución. La gestión sustentable requiere de la salvaguarda de aspectos claves tales como: contar una infraestructura física sustentable y accesible, con recursos financieros transparentes, con sistemas de gestión de la calidad en todos

los procesos, con la promoción de estilos de vida saludables y con la adecuada gestión de recursos humanos. Todos estos aspectos se alinean armónicamente a los requerimientos académicos planeados por la institución y previstos por la normatividad.

### **Objetivo general**

Construir una base estructural de gestión sólida que permita alcanzar el desarrollo óptimo de la planta académica y los programas educativos en apoyo al cumplimiento de las funciones institucionales.

### **E28 Lograr sustentabilidad por medio de la creación de un modelo de autogestión de ingresos.**

1. Diseñar de un catálogo de actividades de autogestión de recursos al interior de la ENMS Salamanca.
2. Apoyar en el diseño, edición y distribución del material didáctico, proporcionado por el CNMS, para el desarrollo de las UDAs de los programas educativos.

#### **5.3.1. Gestión institucional**

Constituye la base para la simplificación de los procesos, trámites y servicios que la institución brinda a la comunidad universitaria y los sectores social, productivo y gubernamental. Además, es el andamiaje

para el uso eficiente de los recursos y la rendición de cuentas, para la simplificación y automatización de los servicios tendientes al uso cero del papel y la compra de productos ecológicos y amigables con el medio ambiente, propiciando una estructura para consolidar la universidad digital.

### **E29 Fortalecer el trabajo de los órganos colegiados de gobierno y la participación consciente.**

1. Promover la capacitación continua de los integrantes de la H. Academia de la ENMS Salamanca.
2. Promover la identidad, responsabilidad y liderazgo de los integrantes de la H. Academia de la ENMS Salamanca.

### **Universidad digital.**

Se continuará con la estrategia de transformación digital, que incluye la política de digitalización de trámites, archivos y expedientes institucionales; así como la automatización de los procesos, procedimientos y servicios, con el objetivo de hacer más eficiente la gestión, mediante herramientas de soporte tecnológico, los repositorios de información, los expedientes digitales y la oferta de servicios en línea, entre otros, lo cual permitirá responder con mayor rapidez a las condiciones y necesidades sociales.

### **E30 Fortalecer la gestión institucional con aprovechamiento de las tecnologías de la información y la comunicación.**

1. Apoyar al CNMS en la actualización permanente de los aprendizajes sobre uso de las tecnologías que coadyuve al desarrollo de habilidades y capacidades de los servidores públicos.
2. Digitalizar los diferentes procesos académicos-administrativos de la ENMS Salamanca.
3. Actualizar la infraestructura y cobertura tecnológica.
4. Gestionar la instalación de una sala virtual en la ENMS Salamanca, con el equipo y mobiliario necesario.

### **Gestión por resultados.**

#### **E31 Consolidar la Gestión por resultados en la ENMS Salamanca**

1. Capacitar en forma permanente al personal administrativo de la ENMS Salamanca en Gestión por resultados (GPR).
2. Aliar toda actividad de la ENMS Salamanca con el enfoque del Presupuesto Basado en Resultados (PBR).
3. Hacer más eficiente la gestión y ejecución del recurso asignado a la ENMS Salamanca,

mejorando la planificación y el proceso de ejecución de manera integral.

### **Gestión de la calidad.**

Fortalecimiento del Sistema de Gestión de la Calidad con procesos administrativos planificados, implementados con eficiencia y transparencia y sometidos a revisión y mejora constante que apoyen en la estandarización de los trámites y servicios universitarios a nivel institucional.

#### **E32 Mejorar el desempeño de los procesos académicos y administrativos mediante un modelo de mejora continua que permita la eficiente atención a los usuarios.**

1. Utilizar el Sistema de Gestión de Calidad como herramienta para la mejora continua de los servicios de la ENMS Salamanca, así como de los procesos certificados y no certificados.

2. Generar condiciones óptimas que garanticen la administración eficaz, eficiente, ética y humana de los recursos y procesos de la institución para el logro de los fines académicos.

### **Análisis de la Satisfacción del cliente.**

3. Fortalecer la cultura de mejora continua en los servicios universitarios y satisfacción del cliente al interior de la ENMS Salamanca.

4. Certificar al personal administrativo para mejorar la atención de servicios en EC0305- Prestación de servicios de atención a clientes.

### **E33 Sistematización de la información**

1. Sistematización del seguimiento del Programa de Ejecución de la ENMS Salamanca 2021-2030.

#### **5.3.2. Personal administrativo y de apoyo**

El personal administrativo y de apoyo constituye un pilar fundamental del andamiaje constructivo y de funcionamiento del ecosistema universitario.

### **E35 Generar condiciones óptimas que garanticen la administración eficaz, eficiente, ética y humana de los recursos y procesos de la institución para el logro de los fines académicos y administrativos.**

1. Establecer acciones que permitan la mejora del clima laboral en la ENMS Salamanca basadas en la realización de estudios y diagnósticos bianuales

2. Fortalecer la gestión institucional con aprovechamiento de las tecnologías de la información y la comunicación.

### **Transparencia, rendición de cuentas y diversificación del sistema financiero**

Las universidades públicas están sujetas a continuas auditorías por parte de los órganos de fiscalización estatales y nacionales y por sus propios Órganos Internos de Control, en cumplimiento de las legislaciones estatales y nacionales. El ejercicio de los recursos públicos se hará con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.

### **Estrategias**

#### **Transparencia y rendición de cuentas.**

### **E38 Rendición de cuentas**

1. Participar en las capacitaciones en materia de entrega-recepción para la debida rendición de cuentas de servidores públicos obligados de la Universidad de Guanajuato.

2. Integrar Informe del Director de la ENMS Salamanca.

### **E39 Adquisición de bienes y servicios.**

1. Cumplir en tiempo y forma con el pago a proveedores de los bienes adquiridos en la ENMS Salamanca de acuerdo con los lineamientos de adquisiciones vigentes.

2. Fortalecer el sistema de asignación y seguimiento de compras a los diversos proveedores de bienes y servicios, mediante la consolidación de bienes y servicios afines.

## 5.3.3. Espacios universitarios

**Gestión de obra.****E40 Infraestructura**

1. Dar seguimiento al Plan Maestro de Infraestructura del CNMS.

**E41 Se reforzarán los programas de mantenimiento en las sedes, de forma que los servicios otorgados a la comunidad sean cada vez mejores, destacando la identidad institucional y su adaptación a las diversas modalidades educativas.**

1. Impulsar el desarrollo de la infraestructura universitaria, con la creación, modificación y el mantenimiento de los espacios, para permitir a la comunidad de la ENMS Salamanca el desarrollo de actividades relacionadas con la docencia, la investigación, el deporte y la cultura para impulsar el conocimiento, la salud y la convivencia.

2. Fortalecer la infraestructura del laboratorio de química y biología a fin de que se cuente con instrumentación y equipamiento actualizado que permita asegurar la calidad de la educación. Impulsar el desarrollo de un laboratorio de física que cuenta con instrumentación y equipamiento actualizado que permita asegurar la calidad de la educación.

## 5.3.4. Universidad sustentable y agenda ambiental

**E42 La universidad en su conjunto deberá impulsar acciones a favor del cumplimiento de los ODS.**

1. Propiciar la generación y participación del profesorado en proyectos enfocados a la solución de problemáticas del entorno, medio ambiente. Estos proyectos incluyen: planificación de un proyecto de restauración de áreas verdes, elaboración de abono orgánico (composta), diseño de un huerto urbano, impulso del programa de reciclado e instalación de señalética para el cuidado y preservación de las áreas.

2. Impulsar acciones a favor del cumplimiento de los ODS.

3. Continuar con los planes de trabajo, encaminados a obtener y mantener el Distintivo de Buenas Prácticas Ambientales, que otorga la PAOT.

**NOTA1:** Para mayor claridad en cuanto a los tiempos de ejecución, entregables y medios de verificación, ver el anexo IV de este documento.







# PROYECCIÓN DE LA ENMS SALAMANCA AL 2030

## 6. PROYECCIÓN DEL CNMS AL 2030

Por su naturaleza y en común acuerdo indicadores PLADI y 5 indicadores con el PE del CNMS, la ENMS complementarias.

Salamanca hace propias 16 de 32

### 6.1.1. Indicadores estratégicos del PLADI 2021-2030.

No.	Descripción del Indicador	Meta base para 2021	Meta 2030 UG
2	Porcentaje de programas educativos con evaluación curricular vigente	50%	100%
5	Porcentaje de programas educativos que integran contenidos interculturales	50%	100%
7	Eficiencia terminal	70.61%	75%
9	Tasa de variación de la matrícula total de la Universidad de Guanajuato	16,202	21,774 (3% anual)
10	Porcentaje de la matrícula del nivel superior y medio superior que cursa una o más UDA en la modalidad a distancia en línea o semipresencial	39.04%	60%
11	Tasa de variación en la matrícula de programas de educación continua	0.95%	15%
14	Porcentaje de estudiantes en condición vulnerable que reciben algún tipo de beca, apoyo o estímulo	80.63%	85%
15	Tasa de variación del número de proyectos estudiantiles con impacto internacional	100	150%
22	Porcentaje de PTC que participan en proyectos académicos con impacto internacional	12.66%	8%
25	Porcentaje de personas pertenecientes a la comunidad universitaria capacitadas en temas de derechos humanos, igualdad humana y de género, y cultura de paz	6.05%	100%

26	Variación porcentual del número de UDA que apoyan de manera transversal a los PE en temas de género, medio ambiente y cultura de paz	0%	33 %
27	Incremento en el número de participantes de la comunidad universitaria y la sociedad en general en eventos y actividades culturales	5%	20%
28	Porcentaje de personal directivo o administrativo que participa en al menos una actividad de actualización o profesionalización de manera bianual	29.41%	100%
30	Porcentaje de procesos sistematizados en línea o digitalizados	29.17%	100%
31	Índice de espacios universitarios con acciones para la sustentabilidad	71.4%	100%
32	Porcentaje de espacios académicos con conectividad óptima	56.15%	100%

Adicional a los indicadores estratégicos se definirán indicadores complementarios que apoyen el cumplimiento de la visión, los cuales se establecerán en conjunto con las dependencias de la Rectoría General, los Campus y el CNMS.

#### 6.1.2. Indicadores complementarios del PLADI 2021-2030.

No.	Descripción del Indicador	Meta base para 2021	Meta 2030
3	Porcentaje de profesores capacitados en programas de formación docente	94.99%	95%
4	Porcentaje de profesores que realizan actividades académicas internacionales	39.24%	45%
6	Porcentaje de artículos (publicados en revistas indexadas) con colaboración internacional	50%	50%
7	Porcentaje de proyectos de investigación con colaboración nacional o internacional	50%	50%

11	Porcentaje de estudiantes del Nivel Medio Superior que participan en actividades de Internacionalización.	3.17%	5%
----	---	-------	----

### 6.1.3. Indicadores del PE CNMS 2021-2030.

Indicadores PE-CNMS 2021-2030			
No.	Indicador	Base 2021	Meta 2030
1	Eficiencia terminal por cohorte generacional	47.9%	55%
2	Porcentaje de alumnos que obtienen nota satisfactoria en pruebas estandarizadas de calidad educativa aplicadas por organismos externos.	60%	65%
3	Porcentaje de alumnos que obtienen nota satisfactoria en pruebas estandarizadas de calidad educativa aplicadas por organismos externos.	10%	70%
4	Porcentaje de alumnos que obtienen nota satisfactoria en exámenes departamentales.	72%	95%
5	Porcentaje de PTC, PTP y profesores del NMS con definitividad de 10 horas o más que realizan actividades de investigación y divulgación.	17.10%	25%
6	Porcentaje de PTC y profesores con definitividad del NMS de mayor o igual a 10 horas capacitados en el Modelo educativo institucional.	56.56%	95%

### 6.1.4. Indicadores del PE ENMS SALAMANCA 2021-2030.

Indicadores PE-CNMS 2021-2030			
No.	Indicador	Base 2021	Meta 2030
1	Eficiencia terminal por cohorte generacional	59.5%	67%
3	Porcentaje de alumnos que obtienen nota satisfactoria en pruebas estandarizadas de calidad educativa aplicadas por organismos externos.	60%	65%
4	Porcentaje de alumnos que obtienen nota satisfactoria en exámenes departamentales.	10%	70%
5	Porcentaje de PTC, PTP y profesores del NMS con definitividad de 10 horas o más que realizan actividades de investigación y divulgación.	10%	20%

## REFERENCIAS

Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior. (2016). Plan de desarrollo institucional: Visión 2030. México: ANUIES.

Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior. (2018). Visión y acción 2030. Propuesta de la ANUIES para renovar la educación superior en México. Ciudad de México: Publicaciones de la ANUIES. Recuperado de: [http://www.anuies.mx/media/docs/avisos/pdf/VISION\\_Y\\_ACCION\\_2030.pdf](http://www.anuies.mx/media/docs/avisos/pdf/VISION_Y_ACCION_2030.pdf)

Banco Interamericano de Desarrollo. (2018). Educación y desarrollo en México: una historia de baja capacidad de aprovechamiento del capital humano. Recuperado de: <https://publications.iadb.org/publications/spanish/document/Educaci%C3%B3n-y-desarrollo-en-M%C3%A9xico-Una-historia-de-baja-capacidad-de-aprovechamiento-del-capital-humano.pdf>

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión (2019). Ley General de Educación. Recuperado de: [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGE\\_300919.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGE_300919.pdf)

Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (2009). La educación superior en el desarrollo económico de América Latina. Recuperado de: [https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/4884/1/S2009334\\_es.pdf](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/4884/1/S2009334_es.pdf)

Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (2020). Estudio económico de América Latina y el Caribe: Principales condicionantes de las políticas fiscal y monetaria en la era pospandemia de COVID-19. Santiago, Chile: Cepal-Naciones Unidas ¿DE? publicaciones. Recuperado de: <https://www.cepal.org/es/publicaciones/46070-estudio-economico-america-latina-caribe-2020-principales-condicionantes>

Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior en el Estado de Guanajuato. (2002). Programa estatal de educación superior para el Estado de Guanajuato. 2001-2025. Recuperado de: [https://www.coepesguanajuato.mx/press/Documentos/Version%20extensa/presenta\\_eindice.PDF](https://www.coepesguanajuato.mx/press/Documentos/Version%20extensa/presenta_eindice.PDF)

Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior en el Estado de Guanajuato. (2013). Programa estatal de educación superior para el Estado de Guanajuato (PRESES) 2013-2035. Guanajuato: COEPES.

Consejo Nacional de Población. (2018). Proyecciones de la Población de México y de las Entidades Federativas, 2016-2050. México: CONAPO.

Concheiro, L. (2020, septiembre 24). Coloquio UNAM: La universidad y su futuro. Una mirada desde el 2020. [https://www.facebook.com/watch/live/?v=718680395383504&ref=watch\\_permalink](https://www.facebook.com/watch/live/?v=718680395383504&ref=watch_permalink)

Dirección General de Educación Superior Universitaria. (2019). Anexos del Programa de Fortalecimiento a la Excelencia Educativa 2016-2019 de la Dirección General de Educación Superior Universitaria: Ciudad de México, México: DGESU.

Encuentro Nacional para el Fortalecimiento de la Educación Superior (2019). Declaración de los participantes en el Encuentro Nacional para el Fortalecimiento de la Educación Superior. Recuperado de: <http://www.uabjo.mx/media/1/2019/11/DeclaracionEncuentroNacional.pdf>

Foro Mundial de Educación (2015). Declaración de Incheon. Educación 2030: hacia una educación inclusiva y equitativa de calidad y un aprendizaje a lo largo de la vida para todos. Recuperado de: [http://www.unesco.org/new/fileadmin/MULTIMEDIA/FIELD/Lima/pdf/INCHE\\_2.pdf](http://www.unesco.org/new/fileadmin/MULTIMEDIA/FIELD/Lima/pdf/INCHE_2.pdf)

Gobierno del Estado de Guanajuato (2018). Plan Estatal de Desarrollo Guanajuato 2040. Recuperado de: [https://www.guanajuato.gob.mx/pdf/Gto2040\\_WEB.pdf](https://www.guanajuato.gob.mx/pdf/Gto2040_WEB.pdf)

Gobierno del Estado de Guanajuato (2019). Programa Estatal de Gobierno 2018-2024. Recuperado de: <https://guanajuato.gob.mx/PDGv23.pdf>

Gobierno del Estado de Guanajuato. (2020). Segundo Informe de Gobierno del Estado de Guanajuato: Guanajuato: Gobierno del Estado de Guanajuato.

Guerrero Agripino, L.F. (2019). Proyecto de Desarrollo Institucional 2019-2023 para la Universidad de Guanajuato. Guanajuato: Universidad de Guanajuato.

- Guerrero Agripino, L.F. (2019). La autonomía universitaria ante la reforma educativa. Comentarios a la reforma constitucional de 2019 en materia de educación superior. Guanajuato: Universidad de Guanajuato.
- Hinton, K. E. (2012). A practical guide to strategic planning in higher education. Ann Arbor MI: Society for College and University Planning.
- III Conferencia Regional de Educación Superior (2018). Declaración de la III Conferencia Regional de Educación Superior para América Latina y el Caribe. Recuperado de: [http://espacioenlaces.org/wp-content/uploads/2018/07/declaracion\\_cres2018.pdf](http://espacioenlaces.org/wp-content/uploads/2018/07/declaracion_cres2018.pdf)
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (1995-2015). Censos de Población y Vivienda, Aguascalientes: INEGI.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2010). Resultados definitivos de los Censos Económicos 2009, México: INEGI.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2015). Resultados definitivos de los Censos Económicos 2014, México: INEGI.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2015a). Principales resultados de la encuesta intercensal 2015, México: INEGI.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2019). Producto Interno Bruto por entidad Federativa 2018. Aguascalientes: INEGI.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2020). Resultados definitivos de los Censos Económicos 2019. México: INEGI.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2020a). Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE). Población de 15 años y más de edad. Recuperado de: <https://www.inegi.org.mx/programas/enoe/15ymas/>
- Instituto de Planeación Estadística y Geografía del Estado de Guanajuato. (2020). Observatorio de indicadores de Guanajuato. Recuperado de: <http://observatorio.guanajuato.gob.mx/extensions/plangto/index.html>

Ley de Educación para el Estado de Guanajuato. Diario oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato. Guanajuato, Gto. 22 de julio de 2020.

Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos. (2019). Educación Superior en México: resultados y relevancia para el mercado laboral. Recuperado de: <https://www.oecd.org/employment/educacion-superior-en-mexico-a93ed2b7-es.htm>

Ordorika, I. (2020, septiembre 24). Coloquio UNAM: La universidad y su futuro. Una mirada desde el 2020. [https://www.facebook.com/watch/live/?v=718680395383504&ref=watch\\_permalink](https://www.facebook.com/watch/live/?v=718680395383504&ref=watch_permalink)

Organización de las Naciones Unidas (2015). Objetivos de Desarrollo Sostenible. Recuperado de: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/education/>

Organización de las Naciones Unidas (2015), Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Resolución de la Asamblea General A/71/1, aprobada el 25 de septiembre de 2015.

Organización de las Naciones Unidas para la Educación la Ciencia y la Cultura. (2017). Educación para los objetivos del desarrollo sostenible. Objetivos de aprendizaje. Recuperado de: <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000252423>

Presidencia de la República (2019). Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. Recuperado de: [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019)

PROFEXCE 2020-2021. Anexo II A. Indicadores de capacidad académica (SES). PROFEXCE 2020-2021. Universidad de Guanajuato.

Quintana, E. (2020, 13 de octubre). "Nuestra economía sigue anémica". El Financiero. En <https://www.elfinanciero.com.mx/opinion/enrique-quintana/nuestra-economia-sigue-anemica>

Secretaría de Economía. (2020). Datos de Inversión Extranjera Directa. México: Gobierno Federal, Secretaría de Economía.

Secretaría de Educación Pública (2020). Programa Sectorial de Educación 2020-2024. Recuperado de:



[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/562380/Programa\\_Sectorial\\_de\\_Educacion\\_2020-2024.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/562380/Programa_Sectorial_de_Educacion_2020-2024.pdf)

Secretaría del Trabajo y Previsión Social. (2020). Diagnóstico del Mercado Laboral del Estado de Guanajuato, 2019, México: Gobierno Federal, Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

The Economist (2020, October 22). Special report. The world economy. [www.theeconomist.com](http://www.theeconomist.com)

Times Higher Education (2020). World University Rankings 2020. Recuperado de: [https://www.timeshighereducation.com/world-university-rankings/2020/world-ranking#!/page/0/length/25/sort\\_by/rank/sort\\_order/asc/cols/stats](https://www.timeshighereducation.com/world-university-rankings/2020/world-ranking#!/page/0/length/25/sort_by/rank/sort_order/asc/cols/stats)

Top Universities (2020). QS World University Rankings. Recuperado de: <https://www.topuniversities.com/university-rankings>

Universia (2018). IV Encuentro de Rectores. Declaración de Salamanca.

Universidad de Guanajuato (1987). Programa institucional de desarrollo educativo (PIDE). Guanajuato: Universidad de Guanajuato

Universidad de Guanajuato. (1991). Plan de desarrollo institucional (PLADI) (1991-1995). Guanajuato: Universidad de Guanajuato.

Universidad de Guanajuato. (2010). Plan de Desarrollo Institucional 2010-2020 de la Universidad de Guanajuato. Guanajuato: Universidad de Guanajuato.

Universidad de Guanajuato (2015). Modelo educativo y proyecto de desarrollo 2015-2019 para la Universidad de Guanajuato.

Universidad de Guanajuato. (2016). Plan de Desarrollo Institucional 2010-2020 de la Universidad de Guanajuato. Actualización 2016. Guanajuato: Universidad de Guanajuato.

Universidad de Guanajuato. (2018). Normatividad de la Universidad de Guanajuato. Guanajuato: Universidad de Guanajuato.

Universidad Nacional Autónoma de México. (2018). Hacia la consolidación y desarrollo de políticas públicas en ciencia, tecnología e innovación. Objetivo estratégico para una política de Estado 2018-2024. Recuperado de: <https://www.comecso.com/wp-content/uploads/2018/08/CTI-180822.pdf>

Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior. (2016). Plan de desarrollo institucional: Visión 2030. México: ANUIES.

Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior. (2018). Visión y acción 2030. Propuesta de la ANUIES para renovar la educación superior en México. Ciudad de México: Publicaciones de la ANUIES. Recuperado de: [http://www.anuies.mx/media/docs/avisos/pdf/VISION\\_Y\\_ACCION\\_2030.pdf](http://www.anuies.mx/media/docs/avisos/pdf/VISION_Y_ACCION_2030.pdf)

Banco Interamericano de Desarrollo. (2018). Educación y desarrollo en México: una historia de baja capacidad de aprovechamiento del capital humano. Recuperado de: <https://publications.iadb.org/publications/spanish/document/Educaci%C3%B3n-y-desarrollo-en-M%C3%A9xico-Una-historia-de-baja-capacidad-de-aprovechamiento-del-capital-humano.pdf>

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión (2019). Ley General de Educación. Recuperado de: [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGE\\_300919.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGE_300919.pdf)

Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (2009). La educación superior en el desarrollo económico de América Latina. Recuperado de: [https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/4884/1/S2009334\\_es.pdf](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/4884/1/S2009334_es.pdf)

Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (2020). Estudio económico de América Latina y el Caribe: Principales condicionantes de las políticas fiscal y monetaria en la era pospandemia de COVID-19. Santiago, Chile: Cepal-Naciones Unidas ¿DE? publicaciones. Recuperado de: <https://www.cepal.org/es/publicaciones/46070-estudio-economico-america-latina-caribe-2020-principales-condicionantes>

Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior en el Estado de Guanajuato. (2002). Programa estatal de educación superior para el Estado de Guanajuato. 2001-2025. Recuperado de: [https://www.coepesguanajuato.mx/press/Documentos/Version%20extensa/presenta\\_eindice.PDF](https://www.coepesguanajuato.mx/press/Documentos/Version%20extensa/presenta_eindice.PDF)

- Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior en el Estado de Guanajuato. (2013). Programa estatal de educación superior para el Estado de Guanajuato (PRESES) 2013-2035. Guanajuato: COEPES.
- Consejo Nacional de Población. (2018). Proyecciones de la Población de México y de las Entidades Federativas, 2016-2050. México: CONAPO.
- Concheiro, L. (2020, septiembre 24). Coloquio UNAM: La universidad y su futuro. Una mirada desde el 2020. [https://www.facebook.com/watch/live/?v=718680395383504&ref=watch\\_permalink](https://www.facebook.com/watch/live/?v=718680395383504&ref=watch_permalink)
- Dirección General de Educación Superior Universitaria. (2019). Anexos del Programa de Fortalecimiento a la Excelencia Educativa 2016-2019 de la Dirección General de Educación Superior Universitaria: Ciudad de México, México: DGESU.
- Encuentro Nacional para el Fortalecimiento de la Educación Superior (2019). Declaración de los participantes en el Encuentro Nacional para el Fortalecimiento de la Educación Superior. Recuperado de: <http://www.uabjo.mx/media/1/2019/11/DeclaracionEncuentroNacional.pdf>
- Foro Mundial de Educación (2015). Declaración de Incheon. Educación 2030: hacia una educación inclusiva y equitativa de calidad y un aprendizaje a lo largo de la vida para todos. Recuperado de: [http://www.unesco.org/new/fileadmin/MULTIMEDIA/FIELD/Lima/pdf/INCHE\\_2.pdf](http://www.unesco.org/new/fileadmin/MULTIMEDIA/FIELD/Lima/pdf/INCHE_2.pdf)
- Gobierno del Estado de Guanajuato (2018). Plan Estatal de Desarrollo Guanajuato 2040. Recuperado de: [https://www.guanajuato.gob.mx/pdf/Gto2040\\_WEB.pdf](https://www.guanajuato.gob.mx/pdf/Gto2040_WEB.pdf)
- Gobierno del Estado de Guanajuato (2019). Programa Estatal de Gobierno 2018-2024. Recuperado de: <https://guanajuato.gob.mx/PDGV23.pdf>
- Gobierno del Estado de Guanajuato. (2020). Segundo Informe de Gobierno del Estado de Guanajuato: Guanajuato: Gobierno del Estado de Guanajuato.
- Guerrero Agripino, L.F. (2019). Proyecto de Desarrollo Institucional 2019-2023 para la Universidad de Guanajuato. Guanajuato: Universidad de Guanajuato.

- Guerrero Agripino, L.F. (2019). La autonomía universitaria ante la reforma educativa. Comentarios a la reforma constitucional de 2019 en materia de educación superior. Guanajuato: Universidad de Guanajuato.
- Hinton, K. E. (2012). A practical guide to strategic planning in higher education. Ann Arbor MI: Society for College and University Planning.
- III Conferencia Regional de Educación Superior (2018). Declaración de la III Conferencia Regional de Educación Superior para América Latina y el Caribe. Recuperado de: [http://espacioenlaces.org/wp-content/uploads/2018/07/declaracion\\_cres2018.pdf](http://espacioenlaces.org/wp-content/uploads/2018/07/declaracion_cres2018.pdf)
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (1995-2015). Censos de Población y Vivienda, Aguascalientes: INEGI.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2010). Resultados definitivos de los Censos Económicos 2009, México: INEGI.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2015). Resultados definitivos de los Censos Económicos 2014, México: INEGI.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2015a). Principales resultados de la encuesta intercensal 2015, México: INEGI.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2019). Producto Interno Bruto por entidad Federativa 2018. Aguascalientes: INEGI.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2020). Resultados definitivos de los Censos Económicos 2019. México: INEGI.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2020a). Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE). Población de 15 años y más de edad. Recuperado de: <https://www.inegi.org.mx/programas/enoe/15ymas/>
- Instituto de Planeación Estadística y Geografía del Estado de Guanajuato. (2020). Observatorio de indicadores de Guanajuato. Recuperado de: <http://observatorio.guanajuato.gob.mx/extensions/plangto/index.html>

Ley de Educación para el Estado de Guanajuato. Diario oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato. Guanajuato, Gto. 22 de julio de 2020.

Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos. (2019). Educación Superior en México: resultados y relevancia para el mercado laboral. Recuperado de: <https://www.oecd.org/employment/educacion-superior-en-mexico-a93ed2b7-es.htm>

Ordorika, I. (2020, septiembre 24). Coloquio UNAM: La universidad y su futuro. Una mirada desde el 2020. [https://www.facebook.com/watch/live/?v=718680395383504&ref=watch\\_permalink](https://www.facebook.com/watch/live/?v=718680395383504&ref=watch_permalink)

Organización de las Naciones Unidas (2015). Objetivos de Desarrollo Sostenible. Recuperado de: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/education/>

Organización de las Naciones Unidas (2015), Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Resolución de la Asamblea General A/71/1, aprobada el 25 de septiembre de 2015.

Organización de las Naciones Unidas para la Educación la Ciencia y la Cultura. (2017). Educación para los objetivos del desarrollo sostenible. Objetivos de aprendizaje. Recuperado de: <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000252423>

Presidencia de la República (2019). Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. Recuperado de: [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019)

PROFEXCE 2020-2021. Anexo II A. Indicadores de capacidad académica (SES). PROFEXCE 2020-2021. Universidad de Guanajuato.

Quintana, E. (2020, 13 de octubre). "Nuestra economía sigue anémica". El Financiero. En <https://www.elfinanciero.com.mx/opinion/enrique-quintana/nuestra-economia-sigue-anemica>

Secretaría de Economía. (2020). Datos de Inversión Extranjera Directa. México: Gobierno Federal, Secretaría de Economía.

Secretaría de Educación Pública (2020). Programa Sectorial de Educación 2020-2024. Recuperado de:

[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/562380/Programa\\_Sectorial\\_de\\_Educacion\\_2020-2024.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/562380/Programa_Sectorial_de_Educacion_2020-2024.pdf)

Secretaría del Trabajo y Previsión Social. (2020). Diagnóstico del Mercado Laboral del Estado de Guanajuato, 2019, México: Gobierno Federal, Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

The Economist (2020, October 22). Special report. The world economy. [www.theeconomist.com](http://www.theeconomist.com)

Times Higher Education (2020). World University Rankings 2020. Recuperado de: [https://www.timeshighereducation.com/world-university-rankings/2020/world-ranking#!/page/0/length/25/sort\\_by/rank/sort\\_order/asc/cols/stats](https://www.timeshighereducation.com/world-university-rankings/2020/world-ranking#!/page/0/length/25/sort_by/rank/sort_order/asc/cols/stats)

Top Universities (2020). QS World University Rankings. Recuperado de: <https://www.topuniversities.com/university-rankings>

Universia (2018). IV Encuentro de Rectores. Declaración de Salamanca.

Universidad de Guanajuato (1987). Programa institucional de desarrollo educativo (PIDE). Guanajuato: Universidad de Guanajuato

Universidad de Guanajuato. (1991). Plan de desarrollo institucional (PLADI) (1991-1995). Guanajuato: Universidad de Guanajuato.

Universidad de Guanajuato. (2010). Plan de Desarrollo Institucional 2010-2020 de la Universidad de Guanajuato. Guanajuato: Universidad de Guanajuato.

Universidad de Guanajuato (2015). Modelo educativo y proyecto de desarrollo 2015-2019 para la Universidad de Guanajuato.

Universidad de Guanajuato. (2016). Plan de Desarrollo Institucional 2010-2020 de la Universidad de Guanajuato. Actualización 2016. Guanajuato: Universidad de Guanajuato.

Plan de Desarrollo de la Escuela de Nivel Medio Superior de Salamanca (ENMSS) 2010-2020 de la Universidad de Guanajuato. Actualización 2017.

Universidad de Guanajuato. (2018). Normatividad de la Universidad de Guanajuato. Guanajuato: Universidad de Guanajuato.

Universidad Nacional Autónoma de México. (2018). Hacia la consolidación y desarrollo de políticas públicas en ciencia, tecnología e innovación. Objetivo estratégico para una política de Estado 2018-2024. Recuperado de: <https://www.comecso.com/wp-content/uploads/2018/08/CTI-180822.pdf>

# ANEXOS

## Anexo 1. Impactos de las IES a los ODS

Área de contribución	Importancia	Propuestas
Formación y aprendizaje	Las universidades al tener el acceso a un importante número de jóvenes apasionados, creativos, curiosos y deseosos de un mundo mejor atraen al talento y nutren la creatividad, son formadoras de personas con habilidades y capacidades profesionales y personales. Asimismo, estas instituciones influyen cada vez más en el desarrollo global a través de sus estudiantes y exalumnos internacionales, campos internacionales y actividades del desarrollo del talento.	Brindar una educación asequible e inclusiva para todos y todas.
		Formar a los actuales y futuros ejecutores y responsables de la implementación de los ODS.
		Ofrecer Educación para el Desarrollo Sostenible, dotando al estudiantado de conocimientos y habilidades indispensables y con la motivación suficiente para que comprenda y aborde los ODS.
		Formar a los actuales y futuros ejecutores y responsables de la implementación de los ODS.
		Empoderar y movilizar a la juventud, fomentar el desarrollo de las capacidades de estudiantes y profesionales.
		Aprovechar la experiencia académica y/o profesional para proponer soluciones a los obstáculos del desarrollo abordados en la Agenda 2030.



Área de contribución	Importancia	Propuestas
Investigación	Las universidades impulsan el progreso tecnológico y social a través de la investigación, el descubrimiento, la creación y la adopción del conocimiento, condiciones que las caracterizan como actores clave en los sistemas de innovación.	<p>Generar conocimiento, tecnología, innovaciones, pruebas científicas, soluciones y vías alternativas que respalden y apoyen la implementación de los ODS a través tanto de enfoques disciplinarios tradicionales, como de nuevos enfoques científicos, inter y transdisciplinarios.</p> <p>Crear y/o fortalecer la capacidad de emprendimiento.</p> <p>Colaborar con empresas innovadoras en la búsqueda de soluciones para atender los requerimientos del logro de cada uno de los ODS.</p> <p>Potenciar la diversidad de temas y enfoques en la investigación.</p>
Gobernanza, prácticas y cultura institucionales	Las universidades son instituciones tan complejas y diversas como sus comunidades. Es a través de sus estudiantes, personal administrativo, espacios educativos, relaciones internacionales y colaboraciones académicas que tienen un impacto social, económico y ambiental importantes, mismo que puede conducir al desarrollo sostenible al implementar los principios de los ODS dentro de su	<p>Implementar los principios de los ODS a través de la gestión y del gobierno de las universidades en sus diferentes aspectos: empleo, finanzas, servicios universitarios, instalaciones, adquisiciones, entre otros.</p> <p>Servir de modelo sobre cómo entender, adoptar y evaluar los ODS en la gobernanza, las políticas de gestión y la cultura universitarias.</p>

Área de contribución	Importancia	Propuestas
	filosofía y estructura rectora.	
Liderazgo social	Las universidades son reconocidas por la sociedad como entidades neutrales en las que se puede confiar; por ello, éstas tienen la capacidad y responsabilidad de liderar la respuesta local a la Agenda 2030 por medio del diálogo intersectorial y de la creación de alianzas.	Fortalecer el compromiso público de la universidad y su implicación en el abordaje de la Agenda 2030. Iniciar y facilitar el diálogo y la acción intersectorial, promoviendo la orientación hacia los ODS. Asegurar la presencia del sector educativo superior en la implementación nacional de los ODS. Ayudar en el diseño de políticas basadas en los ODS.

Fuente: Elaborado por el Órgano Interno de Control de la Universidad de Guanajuato (agosto, 2020) con información de la *Sustainable Solutions Network*, 2017.

## Anexo 2. Estructura de problemas y objetivos del PSE 2020-2024.

Problemas públicos	Objetivos prioritarios
1.- Las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas en México no disponen de oportunidades educativas	1.- Garantizar el derecho de la población en México a una educación equitativa, inclusiva,

Problemas públicos	Objetivos prioritarios
equitativas e inclusivas, lo cual incide en su bienestar y en el desarrollo del país.	intercultural e integral, que tenga como eje principal el interés superior de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes.

Problemas públicos	Objetivos prioritarios
2.- Las y los estudiantes en México no reciben una educación de calidad, relevante y pertinente en los diferentes tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional que favorezca su desarrollo humano integral.	2.- Garantizar el derecho de la población en México a una educación de excelencia, pertinente y relevante en los diferentes tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional.
3.- El personal docente, directivo y de supervisión no cuenta con el reconocimiento, la formación ni el apoyo necesarios para consolidarse como agentes fundamentales del proceso educativo y de la transformación social.	3.- Revalorizar a las maestras y los maestros como agentes fundamentales del proceso educativo, con pleno respeto a sus derechos, a partir de su desarrollo profesional, mejora continua y vocación de servicio.

Problemas públicos	Objetivos prioritarios
4.- Las escuelas públicas de los diferentes tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional carecen de entornos favorables para el proceso de enseñanza-aprendizaje.	4.- Generar entornos favorables para el proceso de enseñanza-aprendizaje en los diferentes tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional.
5.- La población en México presenta altos índices de sedentarismo asociados a un déficit de oportunidades para el desarrollo de la cultura física desde la primera infancia.	5.- Garantizar el derecho a la cultura física y a la práctica del deporte de la población en México con énfasis en la integración de las comunidades escolares, la inclusión social y la promoción de estilos de vida saludables.

Problemas públicos	Objetivos prioritarios
<p>6.- Las decisiones de política educativa han sido tomadas de forma vertical y desarticulada, sin considerar a todos los sectores y grupos de la sociedad, repercutiendo de forma negativa en el aprendizaje de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas.</p>	<p>6.- Fortalecer la rectoría del Estado y la participación de todos los sectores y grupos de la sociedad para concretar la transformación del Sistema Educativo Nacional, centrada en el aprendizaje de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos.</p>

Fuente: Plan Sectorial de Educación 2020-2024 (DOF, 6 de julio de 2020).

### Anexo 3. Tendencias primordiales en educación media superior y superior

#### I. Educación para toda la vida, con calidad y pertinencia; con políticas de equidad, inclusión e interculturalidad. Asegurar la inclusión y la equidad en el acceso a la educación

1. Ratificar a la educación como un bien común, logrando que la creación de conocimiento, su adquisición, validación y utilización sean comunes a todas las personas, como parte de una empresa social colectiva y de acceso universal.
2. Incrementar la cobertura, especialmente en sus alcances de orden cualitativo, logrando una verdadera inclusión a la educación de calidad, por medio de una oferta educativa flexible, pertinente, diversificada y suficiente.
3. Ampliar y diversificar los criterios para decidir la admisión a la Educación Media Superior y Superior, fomentando la diversidad y la innovación.
4. Asegurar la articulación estratégica entre los diversos niveles educativos del sistema educativo nacional y estatal, incrementando la absorción y una cobertura educativa congruente con el desiderátum constitucional en la materia.
5. Lograr un mayor acceso, en condiciones de igualdad y equidad de género, al aprendizaje de calidad para la formación técnica y profesional, a la educación superior y a la investigación.
6. Lograr una educación con equidad de género, desde el ingreso, especialmente de las mujeres, cuya participación en diversas áreas

sociales deberá incrementarse por medio de la educación.

7. Promover la equidad de género y empoderar a la mujer abatiendo toda forma de discriminación hacia las mujeres, mediante una gestión educativa que tenga en cuenta que ellas siguen haciendo frente a la discriminación en la vida pública y en el trabajo, y siendo objeto de violencia de toda índole.
8. Impulsar la inclusión de personas que frecuentemente son discriminadas: mujeres y niñas, poblaciones autóctonas, personas con discapacidades, migrantes, las personas mayores y las poblaciones de países afectados por un conflicto.
9. Establecer programas que incentiven el acceso a la educación superior de las comunidades indígenas, especialmente para las mujeres.
10. Impulsar la construcción de nuevas formas y espacios de atención educativa para la inclusión de las personas con discapacidad y con aptitudes sobresalientes en todos los niveles educativos.
11. Abatir el rezago y la deserción, identificando oportunamente a las poblaciones excluidas o en mayor riesgo de abandono.
12. Potenciar la creatividad y flexibilidad, capacidad de adaptación y respuesta de la oferta educativa a las necesidades del entorno y a su ritmo de cambio.
13. Definir mecanismos que faciliten a los estudiantes transitar entre opciones, modalidades y servicios educativos, favoreciendo la permanencia y cobertura, que además permita disponer de modalidades de plena movilidad y

- portabilidad interinstitucional para los estudiantes.
14. Atender la desconexión entre la educación y el aprendizaje formales y el mundo laboral desde el diseño curricular, mediante el desarrollo y fortalecimiento en los estudiantes de las “competencias transferibles”, “competencias del siglo XXI” o “competencias no cognitivas”; de manera que puedan responder mejor a las necesidades cambiantes: la comunicación, la alfabetización digital, la resolución de problemas, el trabajo en equipo, el espíritu de empresa.
  15. Procurar que los programas educativos incluyan de manera transversal dimensiones de formación para los estudiantes, valores, compromiso y recursos intelectuales, que les permitan contribuir activamente en la salvaguarda y la promoción del respeto al medio ambiente y el sustento de una vida digna para todos.
  16. Impulsar el reconocimiento, validación y acreditación de los resultados del aprendizaje, conocimientos, habilidades y competencias no formal e informal, no sólo en el ámbito de la educación continua, sino también para impulsar el enriquecimiento de toda la educación en general, en todos sus niveles y sistemas.
  17. Promover el valor igualitario a los resultados del aprendizaje formal, no formal e informal y su articulación adecuada y flexible.
  18. Fomentar mecanismos que permitan certificar que las personas que cuentan con experiencia laboral, pero no estudios formales, puedan acreditar sus conocimientos y habilidades mediante documentación oficial.
  19. Proporcionar oportunidades de formación, educación y capacitación de adultos.
  20. Generar programas que incentiven la asistencia a la escuela de mujeres adolescentes y jóvenes dedicados al trabajo doméstico no remunerado.
  21. Fomentar que los planes de estudio de todos los niveles incorporen una perspectiva de género, para inculcar desde una temprana edad la igualdad entre mujeres y hombres.
  22. Impulsar el empoderamiento de los docentes y los educadores, por su debida contratación, buena formación, cualificación profesional, el apoyo y la motivación; estabilizar y fortalecer la carrera académica de los profesores.
  23. Incorporar de manera transversal en el sector educativo el principio de interés superior de la niñez y la adolescencia.
  24. Formular políticas educativas coherentes con la complejidad y los desafíos actuales.
  25. Propiciar políticas públicas en materia de seguridad y justicia orientadas hacia la seguridad humana, la primacía los derechos humanos, la garantía del ejercicio pleno de derechos y libertades de las personas y el cumplimiento responsable de sus obligaciones.
  26. Formular nuevas opciones y modalidades educativas que mediante las nuevas tecnologías de la información y la comunicación sustenten modalidades de educación abierta y a distancia.
  27. Impulsar el desarrollo de la oferta de educación en línea, no sólo para

ampliar la oferta y diversificar los modelos de atención educativa, sino para la generación de capacidades propias de la sociedad del conocimiento y de la comunicación.

28. Asegurar la calidad del aprendizaje, por medio de la mejora de los procesos de evaluación de la educación, mediante una planeación integral, incluyente y participativa y con base en criterios relevantes, justos y transparentes, así como procedimientos e instrumentos eficientes y pertinentes.
- II. Formación integral del estudiante como centro del proceso de aprendizaje, con valores y competencias del siglo XXI; con una visión pedagógica innovadora, flexible y adaptable**
29. Impulsar la educación y la formación en materia de derechos humanos.
30. Promover una educación humanística, moral, ética y centrada en valores.
31. Promover la educación con enfoque humanista, que favorezca el desarrollo de habilidades socioemocionales que permitan adquirir y generar conocimientos, fortalecer la capacidad para aprender a pensar, sentir, actuar y desarrollarse como persona integrante de una comunidad y en armonía con la naturaleza
32. Implementar un enfoque integrado de la educación que contemple sus múltiples dimensiones sociales, éticas, económicas, culturales, cívicas y espirituales, que propicien en los estudiantes un desarrollo personal y profesional comprometido con las diversas dimensiones fundamentales del desarrollo sostenible, el crecimiento económico en función de la administración responsable del medio ambiente y la justicia social.
33. Propiciar en los estudiantes el desarrollo de las competencias, los valores y las actitudes que les permitan ser ciudadanos responsables, llevar vidas saludables y plenas, competentes para tomar decisiones con conocimiento de causa y responder a los desafíos locales y mundiales mediante la educación para el desarrollo sostenible y la educación para la ciudadanía mundial.
34. Fortalecer una ciudadanía informada, participativa y crítica, comprometida con los valores de la democracia, la equidad, la justicia, la paz, la libertad, la responsabilidad social y el respeto a la diversidad cultural.
35. Promover la formación de competencias flexibles para la preparación preventiva, respuesta inmediata y recuperación de situaciones de catástrofe que contribuya a la administración de crisis no anticipadas o no tipificadas.
36. Otorgar el lugar que corresponde a la cultura y el deporte como dimensiones de la formación integral, necesaria, no complementaria ni accesorio a la educación.
37. Formar deportistas en las instituciones de educación detectando oportunamente a quienes poseen talentos especiales para el deporte.
38. Construir una nueva agenda

cultural para el fortalecimiento y renovación del vínculo de la cultura con el proceso educativo.

39. Reformular las modalidades y mecanismos tradicionales de transmisión y difusión de la cultura y de adquisición de conocimientos y competencias para la vida.
  40. Cerrar la brecha de género en el mercado laboral, especialmente por medio del fomento al espíritu emprendedor femenino.
  41. Optimizar y potenciar, desde el diseño curricular y la innovación para el aprendizaje, el trabajo del estudiante fuera del aula, individual y colectivo, de manera que el tiempo lectivo grupal de los estudiantes incremente su calidad y reduzca considerablemente su duración.
  42. Asegurar que la educación se imparta en entornos de aprendizaje sanos, que brinden apoyo y seguros, especialmente en zonas afectadas por conflictos, crisis, violencia y ataques contra las instituciones educativas, los desastres naturales y las pandemias; garantizando la integridad física de todos los integrantes de sus comunidades, la preservación y salvaguarda del patrimonio de éstos y de las instituciones.
  43. Ampliar paulatinamente la duración de la jornada escolar, para incrementar las posibilidades de formación integral de estudiantes, especialmente para quienes habitan contextos violentos o desfavorecidos.
- III. Vinculación como motor estratégico para fortalecer la pertinencia y la innovación de la oferta educativa y de los servicios universitarios.**
44. Hacer de la vinculación un atributo fundamental y transversal de las funciones sustantivas de la educación, como la respuesta más honesta de las instituciones de educación superior a las necesidades reales de la sociedad, haciendo de la educación un principio de desarrollo integral (económico, social y cultural) y sustentable.
  45. Asegurar la pertinencia de la educación, por medio de una vinculación cada vez más estrecha y efectiva con las necesidades sociales y económicas, con el sector productivo y empresarial; logrando la cooperación entre todos los participantes en la educación en un marco de responsabilidad compartida.
  46. Impulsar las industrias culturales, armonizando la conservación y protección del patrimonio cultural con una vinculación más eficaz entre la cultura y la promoción turística que detone el empleo y el desarrollo regional.
  47. Impulsar y orientar la investigación, la ciencia y la tecnología fundamentalmente para atender el desempleo y el desfase entre la oferta educativa y las condiciones de inserción laboral.
  48. Fortalecer la calidad y pertinencia de la educación media superior, superior y formación para el trabajo.
  49. Fomentar las carreras técnicas y vocacionales que permitan la inmediata incorporación al trabajo, propiciando la especialización, así como la capacitación en el trabajo.
  50. Apoyar programas que faciliten la transición de la escuela al primer empleo, con énfasis en las mujeres.
  51. Fortalecer los mecanismos de



- seguimiento para impulsar a través de la educación la participación de las mujeres en la fuerza laboral.
52. Fortalecer la infraestructura científica y tecnológica existente y crear nueva; especialmente por medio de la instalación de nuevos laboratorios nacionales, regionales y universitarios que permitan el trabajo colaborativo y multi-institucional.
  53. Fomentar la creación de negocios enfocados a la implementación de proyectos con tecnología digital y que convoquen la inversión pública y la coinversión con otros sectores.
  54. Impulsar los parques tecnológicos.
  55. Fomentar la creación de negocios enfocados a la implementación de proyectos con tecnología digital y que justifiquen la inversión pública y de coinversión con otros sectores.
  56. Ante escenarios sin precedente, asegurar que la cartografía de servicios responde a las necesidades sociales y del entorno.
  57. El reconocimiento gradual de las instituciones de educación superior como corporaciones de desarrollo económico, bajo criterios de equilibrio entre competitividad y cooperación solidaria y socialmente responsable, que permita hacer frente a los retos derivados de la reconfiguración demográfica y el financiamiento.
  58. Siempre que sea posible, el trabajo educativo debe involucrar a las familias.
- IV. Internacionalización como proceso de desarrollo institucional, personal y global, con una perspectiva humanista.**
59. Celebrar la diversidad cultural en la educación superior, más allá de las tensiones y conflictos emergentes, construyendo y fomentando la búsqueda de un sentido de destino común con el entorno social, cultural y político, local y nacional, así como con la humanidad en su conjunto; cultivando la participación en la acción cívica y social con sentido de responsabilidad individual en relación con la comunidad, a nivel local, nacional y mundial.
  60. Promover el respeto entre los estudiantes hacia la diversidad cultural en valores sociales y brindar los recursos para el entendimiento de la diversidad.
  61. La preservación de las tradiciones locales, en espíritu de aprecio y respeto a la diversidad cultural global.
  62. Apoyar nuevos modelos de cooperación académica para la internacionalización de la educación superior, que se caractericen por su creatividad, flexibilidad y su alto impacto para la inserción laboral de calidad.
  63. Promover que más egresados cuenten con capacidades suficientes para ser admitidos en los mejores programas de posgrado de México y el mundo.
  64. Impulsar la creación de polos regionales de investigación, de competencia mundial, que atiendan los temas cruciales para el desarrollo y la sustentabilidad económica, social y ecológica, bajo el principio de innovación.
  65. Incrementar el número de programas educativos y oportunidades para el aprendizaje desarrollados de manera conjunta

con otras universidades en el extranjero.

66. Fortalecer las redes de cooperación interinstitucional logrando el equilibrio entre la sana competencia en función de la mejora constante y la cooperación solidaria.
67. Impulsar el aprendizaje de idiomas extranjeros y de competencias para los negocios interculturales.
68. Desarrollar competencias globales, como la tolerancia, la cooperación y la conciencia cultural. Formar a los estudiantes en competencias orientadas al entendimiento, aceptación y tolerancia de la diversidad cultural de valores.
69. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos, por medio de la construcción de redes globales de cooperación educativa.

**V. La educación, la cultura, la ciencia, la tecnología, la innovación y el emprendimiento con responsabilidad social e igualdad humana, haciendo prevalecer los derechos humanos, la cultura de paz y el cuidado del medio ambiente.**

70. Ampliar la apropiación social de la ciencia y del conocimiento, no sólo un mayor acceso al conocimiento y educación científica y tecnológica, sino también su adecuada divulgación y comunicación, de manera que la sociedad participe en la solución de problemas o asuntos que sienta como propios.
71. Fortalecer el acceso de la población estudiantil y docente al arte y la cultura, mediante tecnologías digitales.
72. Articular la educación, la ciencia y

el desarrollo tecnológico para lograr una sociedad más justa y próspera, haciendo del desarrollo científico, tecnológico y la innovación pilares para el progreso económico y social sostenible.

73. Implementar estrategias que aseguren que la educación y la investigación sirvan al bien común global de manera genuina.
74. Impulsar la pertinencia de los programas de posgrado y de investigación, cultivando una profunda sensibilidad de las necesidades sociales.
75. Impulsar y fortalecer el desarrollo de la ciencia, la tecnología y la innovación con responsabilidad social.
76. Alentar la participación de las mujeres en áreas del conocimiento relacionadas con las ciencias y la investigación, impulsando acciones afirmativas en becas de licenciatura y posgrado para la integración de mujeres en carreras científicas y técnicas.
77. Desarrollar acciones afirmativas para incrementar el número de las mujeres investigadoras, reconocidas por los sistemas nacionales de investigación.
78. Incrementar el número de la matrícula de doctorado en áreas de ciencia e ingeniería o programas con relación directa a la investigación y el desarrollo experimental.
79. Dar prioridad al desarrollo sustentable para el progreso humano en condiciones de respeto al medio ambiente y la biodiversidad y el aprovechamiento racional de los recursos naturales.
80. Coadyuvar a la recuperación y fortalecimiento de la credibilidad

en las autoridades sociales, especialmente por medio de la erradicación de toda forma de corrupción, la cual perpetúa la desigualdad y la pobreza, afecta el bienestar y la distribución del ingreso y socava las oportunidades de participación equitativa en la vida social, económica y política.

81. Impulsar la educación superior como promotor de la innovación y avance tecnológico en el ámbito de la seguridad, como contraparte estratégica a la inversión militar.

**VI. Mejora continua de la gestión educativa y la capacidad institucional, con aprovechamiento de las tecnologías de la información y la comunicación.**

82. Procurar certeza y suficiencia financiera para el desarrollo de la educación superior, la ciencia, y la innovación tecnológica, por medio de un financiamiento robusto y diversificado.
83. Motivar la participación e involucramiento del público, de los sectores público y privado; desde la creación de políticas, y el diseño de servicios y su operación.
84. Fomentar una cultura de toma de decisiones basada en información accesible, confiable, precisa y oportuna.
85. Diseñar una estrategia institucional para la gobernanza con perspectiva de riesgos críticos, que identifique y determine las capacidades esenciales requeridas para preservar la seguridad e integridad institucionales, así como su desarrollo sostenible contra los efectos perjudiciales de los riesgos y desastres potenciales.

86. Impulsar la creación de sistemas transparentes y confiables para el manejo de riesgos, operando bajo un criterio de aprendizaje continuo y sistemático, que se beneficie tanto de la experiencia de la comunidad como de resultados de investigación académica de alto nivel.
87. Implementar esquemas de manejo de riesgos relacionados con la seguridad digital y la protección de la privacidad.
88. Fortalecer el liderazgo y el compromiso institucional con visión estratégica, por medio de una mayor y mejor comunicación, coordinación y colaboración de los diversos actores institucionales.
89. Actualizar los marcos normativos en función de procesos más adecuados a las necesidades del entorno y del mejor aprovechamiento de los recursos tecnológicos disponibles.
90. Asegurar el uso coherente de tecnologías digitales de manera transversal a todas las áreas y niveles de administración y gobernanza.
91. Planear la infraestructura educativa con perspectiva de sustentabilidad y conservación, así como de prevención de acontecimientos naturales catastróficos causados por condiciones climáticas extremas.
92. Convertir los espacios de educación superior en ambientes de aprendizaje innovador y formación integral, favorables para la realización de investigación pertinente y del más alto nivel, la práctica deportiva y de estilos de vida saludables y seguros, la realización de actividades artísticas y culturales, siempre ajustados a la

perspectiva de género.

93. Lograr un soporte de infraestructura y equipamiento suficientes y aptos para la operación de programas educativos innovadores y con acceso a las nuevas tecnologías pertinentes a la educación.
94. Asegurar que los espacios educativos se distingan por su funcionalidad y coherencia con las necesidades educativas de decoro, dignidad, orden y limpieza.
95. Equipar los espacios educativos con las tecnologías de la información y la comunicación que favorezcan la innovación del aprendizaje; es especialmente relevante asegurar la conectividad a internet robusta.
96. Aprovechar las tecnologías de la información y la comunicación para una prestación más eficaz de servicios y fortalecimiento de la educación media superior y superior, especialmente en función del incremento de la cobertura con calidad y la diversificación de las oportunidades de aprendizaje, tanto de la oferta presencial como en modalidades no convencionales.

#### Anexo 4. Matriz de aportaciones de la ENMS Salamanca a los 3 ejes de desarrollo del PLADI 2021-2030

**DIRECTORIO**

ING. MA TERESA SÁNCHEZ CONEJO  
Directora de la ENMS Salamanca

MTRA. CLAUDIA GARCÍA Y GARCÍA  
Secretaria Académica  
ENMS Salamanca

MTRO. GABRIEL LUGO MARTÍNEZ  
Coordinador Administrativo  
ENMS Salamanca

DR. JUAN ANTONIO SÁNCHEZ MÁRQUEZ  
Coordinador del Bachillerato Bivalente  
ENMS Salamanca

LIC. FELIPE SAMANO DOMÍNGUEZ  
Coordinador de Tutoría Unidad I  
ENMS Salamanca

ING. FRANCISCO JAVIER SÁNCHEZ  
MOSQUEDA  
Coordinador de Tutoría Unidad II  
ENMS Salamanca

MTRA. MARÍA DEL ROSARIO ARGENTINA  
PÉREZ LARA  
Coordinadora del Departamento de  
Psicopedagógico  
ENMS Salamanca

UNIVERSIDAD DE  
GUANAJUATO

